

CARNAVAL DE BARRANQUILLA

S.A.S. BIC

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

GRI STANDARDS 2021



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA



CARNAVAL
DE BARRANQUILLA

Período a reportar: Marzo 2025- Marzo 2026
Barranquilla, Colombia

Contenido

1. DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL	4
2. ACERCA DE ESTE INFORME	6
2.1 Marco de Referencia GRI.....	6
2.2 Período y Alcance del Informe	6
2.3 Contacto	6
3. GRI 2: DIVULGACIONES GENERALES 2021	7
3.1 Perfil de la Organización (GRI 2-1)	7
3.2 Entidades incluidas en el informe (GRI 2-2).....	8
3.3 Período, frecuencia y punto de contacto (GRI 2-3).....	8
3.4 Reexpresiones de información (GRI 2-4).....	8
3.5 Verificación externa (GRI 2-5).....	9
3.6 Actividades, cadena de valor y relaciones comerciales (GRI 2-6).....	9
3.7 Empleados (GRI 2-7).....	10
3.8 Trabajadores que no son empleados (GRI 2-8).....	12
3.9 Estructura de gobernanza y composición (GRI 2-9)	13
3.10 Nominación y selección del órgano de gobierno (GRI 2-10)	15
3.11 Presidente del órgano de gobierno (GRI 2-11)	15
3.12 Rol del órgano de gobierno en la supervisión de impactos (GRI 2-12)	16
3.13 Delegación de responsabilidad para la gestión de impactos (GRI 2-13).....	16
3.14 Rol del órgano de gobierno en informes de sostenibilidad (GRI 2-14)	16
3.15 Conflictos de interés y preocupaciones críticas (GRI 2-15, 16).....	16
3.16 Conocimiento colectivo y evaluación del desempeño del órgano de gobierno (GRI 2-17, 18)	17
3.17 Políticas y procesos para determinar la remuneración (GRI 2-19, 20, 21).....	17
3.18 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible (GRI 2-22)	17
3.19 Compromisos de política (GRI 2-23).....	18
3.20 Incorporación de compromisos de política (GRI 2-24).....	20
3.21 Procesos de remediación de impactos negativos (GRI 2-25).....	21
3.22 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones de preocupaciones (GRI 2-26)	22
3.23 Cumplimiento de leyes y regulaciones (GRI 2-27).....	22
3.24 Membresías en asociaciones (GRI 2-28).....	22
3.25 Enfoque para el involucramiento de grupos de interés (GRI 2-29).....	23
4. GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021	25
4.1 Proceso para determinar los temas materiales (GRI 3-1).....	26
4.2 Lista de temas materiales (GRI 3-2)	26
4.3 Gestión de temas materiales (GRI 3-3).....	29
5. DESEMPEÑO ECONÓMICO (GRI 200).....	30

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

5.1 Desempeño Económico Directo (GRI 201-1).....	30
5.2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades debido al cambio climático (GRI 201-2).....	32
5.3 Obligaciones del plan de beneficios definido y otros planes de jubilación (GRI 201-3)	32
5.4 Asistencia financiera recibida del gobierno (GRI 201-4).....	33
5.5 Presencia en el Mercado (GRI 202).....	33
5.3 GRI 203: Impactos Económicos Indirectos	35
5.4 GRI 204: Prácticas de Adquisición	41
6. DESEMPEÑO AMBIENTAL (GRI 300).....	41
6.1 GRI 301: Materiales.....	41
6.2 GRI 302: Energía.....	44
6.3 GRI 303: Agua y Efluentes	46
6.4 GRI 305: Emisiones GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (Alcance 1)	47
6.5 GRI 306: Residuos	53
7. DESEMPEÑO SOCIAL (GRI 400)	56
7.1 GRI 401: Empleo	56
7.2 GRI 404: Formación y Educación	57
7.3 GRI 413: GRI 405-2. Ratio del salario base y la remuneración de mujeres frente a hombres.....	61
7.4 GRI 413: Comunidades Locales	62
7.4 GRI 416: Salud y Seguridad de los Clientes	64
7.5 Impacto Digital y Comunicaciones 2026	65
8. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI	66
9. CERTIFICACIÓN NTS-TS 006-1 Y CONDICIÓN BIC.....	67
9. GLOSARIO	68
Declaración de conformidad.....	69

Elaborado por: Asesor Externo
Revisado por:
Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
Valerie Ajos Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

1. DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL



“En Carnaval de Barranquilla entendemos la sostenibilidad como un compromiso que articula lo ambiental, social y económico. Por eso, trabajamos para fortalecer las capacidades de nuestros hacedores, garantizar el equilibrio financiero y consolidar un modelo de desarrollo que haga viable y sostenible nuestra fiesta en el tiempo.

Trabajamos en equipo para desarrollar una gestión responsable, eficiente de los recursos y la implementación de procesos que nos permitan medir, mejorar y proyectar nuestro impacto. Así, avanzamos hacia un Carnaval más consciente, inclusivo y referente internacional en gestión cultural sostenible.”

Estimados grupos de interés,

Es con orgullo y responsabilidad que presentamos el Informe de Sostenibilidad de Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC correspondiente al período marzo 2025 – marzo 2026, elaborado bajo los Estándares GRI (Global Reporting Initiative). Este documento refleja nuestro compromiso genuino con la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo sostenible de una de las festividades más importantes de América Latina, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

El Carnaval de Barranquilla 2025, alcanzó cifras históricas: más de 2,9 millones de asistentes a los eventos oficiales de la programación y aproximadamente 6 millones de personas vivieron el Carnaval en toda la ciudad durante la temporada festiva. Se generó una derrama económica cercana a los \$880 mil millones de pesos, contribuyendo a la generación de aproximadamente 193.000 empleos directos e indirectos y atrayendo cerca de 800.000 visitantes nacionales e internacionales. Además, 831 grupos folclóricos y más de 30.000 hacedores del Carnaval participaron activamente. En materia de sostenibilidad ambiental se desarrollaron 41 acciones ambientales, se gestionaron 35,8 toneladas de residuos y realizamos el primer desfile bajo en carbono de nuestra historia: la Gran Parada de Tradición 2025, mediante el retiro de 17 créditos de carbono verificados. Estas acciones son coherentes con nuestra Política Ambiental y de Sostenibilidad y con nuestra ruta de descarbonización progresiva.

En el Carnaval de Barranquilla 2026, las cifras confirmaron la consolidación de la fiesta como motor cultural, social y económico del Caribe colombiano. La edición 2026 reunió a más de 6 millones de espectadores en una agenda que superó los 500 eventos —380 de ellos de acceso gratuito—, beneficiando a 800 expresiones culturales y generando 195.000 empleos directos e indirectos, con una movilización económica superior a \$840.000 millones de pesos. Más de

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ajos Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

820.000 turistas nacionales e internacionales visitaron la ciudad, con una ocupación hotelera del 90% y picos del 100%, una estadía promedio de 3,5 noches y un gasto estimado de \$2.725.000 por turista nacional y \$4.100.000 por visitante extranjero, proveniente principalmente de Alemania, Estados Unidos, México, España, Brasil y Australia. En el ecosistema digital, el Carnaval alcanzó 326 millones de personas en redes sociales, registró 700 millones de reproducciones, conectó a 129 países a través de más de 100 horas de transmisión en vivo por Telecaribe y plataformas oficiales, con 90% de menciones positivas y 171.000 nuevos seguidores, consolidando al Carnaval como vitrina cultural global.

En el frente de sostenibilidad, el Carnaval 2026 marcó hitos sin precedentes: por primera vez se midió la huella plástica y la huella de carbono de los eventos oficiales; se recolectaron 42,3 toneladas de residuos sólidos con reincorporación a la economía circular gracias a la articulación con 290 recicladores de 18 asociaciones de oficio; se redujo en un 40% el uso de icopor; y se instalaron 60 puntos ecológicos en los principales escenarios. La Fábrica de Carrozas, corazón creativo de la fiesta, reunió a más de 200 artesanos que produjeron 18 carrozas, 37 tráileres, 41 tarimas móviles, 12 macrofiguras y 8 carrozas pequeñas. Esta edición conmemoró además los 25 años de la Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, los 23 años de la Declaratoria como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por UNESCO, los 150 años de la Danza Congo Grande y los 35 años del cumbiódromo de la Vía 40, reafirmando el compromiso de la organización con la salvaguarda del patrimonio vivo y la proyección internacional de Barranquilla como capital cultural del Caribe. Durante este período se obtuvo adicionalmente el Sello Aval de Confianza Negocios Verdes, otorgado por el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde mediante la Resolución No. 5070 del 22 de diciembre de 2025.

Reconocemos que el camino hacia la sostenibilidad plena es largo y que existen áreas de mejora. Este informe presenta con transparencia tanto nuestros logros como las brechas de información que debemos cerrar en futuros períodos de reporte. Invitamos a todos nuestros grupos de interés a acompañarnos en esta transformación.

Atentamente,



Juan Carlos Ospino Acuña
 Director General
 Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

2. ACERCA DE ESTE INFORME

2.1 Marco de Referencia GRI

Este informe ha sido preparado de conformidad con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), que incluyen:

- GRI 1: Fundamentos
- GRI 2: Divulgaciones Generales
- GRI 3: Temas Materiales
- Estándares Temáticos GRI 200 (Económicos), GRI 300 (Ambientales) y GRI 400 (Sociales) aplicables.

Los Estándares GRI representan el marco de referencia global más ampliamente adoptado para la elaboración de informes de sostenibilidad, y permiten a las organizaciones comunicar sus impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas.

2.2 Período y Alcance del Informe

Período de reporte	Marzo 2025 – Marzo 2026
Frecuencia	Anual
Cobertura geográfica	Barranquilla, Colombia (operaciones principales)
Entidad informante	Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC
NIT	800.151.710-0
Año fiscal	2025 (operaciones del Carnaval 2026 parcialmente reportadas)
Publicación anterior	2024-2025

2.3 Contacto

Responsable de la Dirección	Karla Pérez Abreo – Directora Administrativa y Financiera
Responsable del área de sostenibilidad	Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
Gestión operativa	Valerie Ajos Gómez – Gestor de Sostenibilidad
Aprobación	Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla S.A.S BIC
Correo electrónico	kperez@carnavaldebarranquilla.org
Sitio web	www.carnavaldebarranquilla.org

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ajos Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

3. GRI 2: DIVULGACIONES GENERALES 2021

Esta sección responde a los requerimientos de divulgación del estándar GRI 2: Divulgaciones Generales 2021, que cubre el perfil organizacional, estrategia, ética, gobernanza, grupos de interés y prácticas de reporte.

3.1 Perfil de la Organización (GRI 2-1)

Nombre legal	Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC
Naturaleza jurídica	Sociedad por Acciones Simplificada – Beneficio e Interés Colectivo (BIC)
Sede principal	Barranquilla, Atlántico, Colombia
País de operación	Colombia
Sector / industria	Entretenimiento, Cultura y Patrimonio
Escala	Organización de tamaño mediano con operaciones estacionales de gran escala

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC es una entidad de asociación público–privada con 27 años de trayectoria, responsable de gestionar la celebración cultural más emblemática del país como plataforma de transformación social, cultural y económica. Su propuesta de valor integra la curaduría patrimonial con la operación de gran escala, articulando a más de 28.000 hacedores y 800 grupos folclóricos, garantizando la visibilidad del ecosistema cultural y canalizando recursos mediante programas como Apoyo al Folclor, bajo criterios de inclusión y salvaguarda del patrimonio.

El modelo financiero, sustentado en boletería y patrocinios, se complementa con una arquitectura de ingresos diversificada que incluye eventos oficiales, comercialización de espacios publicitarios, alianzas de marca y líneas adicionales como el alquiler y venta de carrozas, la producción de fiestas en otras ciudades y la contratación de piezas visuales (trailers y macrofiguras). Esta combinación de sostenibilidad financiera, gestión cultural y posicionamiento institucional apoyada en una marca ciudad con alta recordación y fidelización de patrocinadores, consolida a la organización como un actor clave de la economía creativa regional, con aportes verificables al PIB y un manejo eficiente de recursos públicos y privados.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.



3.2 Entidades incluidas en el informe (GRI 2-2)

El presente informe cubre únicamente las actividades directas de Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC. No se incluyen subsidiarias ni filiales dado que la organización no posee entidades bajo control directo adicionales a su estructura principal. Las actividades de patrocinadores, aliados y proveedores estratégicos se mencionan en el contexto de la cadena de valor, pero no forman parte del alcance de reporte.

3.3 Período, frecuencia y punto de contacto (GRI 2-3)

Período: Marzo 2025 a Marzo 2026. Las fechas se definen teniendo en cuenta la preparación y ejecución de la fiesta cultural más importante de Barranquilla Colombia, y alrededor de la cual trabaja y se sostiene la organización. Carnaval de Barranquilla S.A.S BIC., se compromete a publicar este informe con carácter anual. El contacto actual para consultas sobre este informe es el Jefe de Sostenibilidad.

3.4 Reexpresiones de información (GRI 2-4)

Se incluyen datos comparativos de 2025 y 2024 cuando están disponibles para contextualizar la evolución del desempeño. Se incluyen datos de medición de huella de carbono como línea base en el presente período a partir de la primera medición sistemática por evento.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.



3.5 Verificación externa (GRI 2-5)

Parte de la información contenida en este informe ha sido sometida a procesos de verificación externa durante el período cubierto. La herramienta de cálculo de huella de carbono fue desarrollada por la Fundación Instituto Bartolomé de las Casas (INUBAC) bajo los estándares del GHG Protocol e ISO 14064-1:2018. Los créditos de carbono retirados para la Gran Parada de Tradición 2025 fueron verificados por AENOR Confia S.A.U. bajo el estándar BIOCARBON CERT. La certificación NTS-TS 006-1:2012 (Esquema 6) fue otorgada por ACERT S.A.S., entidad acreditada por el ONAC (certificado ACE-01346, vigente desde 19/03/2025 hasta 19/03/2028). En marzo de 2026 INUBAC ejecutó una auditoría interna del SGSOPE bajo lineamientos ISO 19011:2018. Los Estados Financieros son auditados anualmente por PricewaterhouseCoopers como Revisoría Fiscal. La organización evalúa la incorporación de aseguramiento externo independiente específico para el informe de sostenibilidad GRI en futuros ciclos de reporte como parte de su maduración en la materia.

3.6 Actividades, cadena de valor y relaciones comerciales (GRI 2-6)

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC es la entidad encargada de organizar, promover y gestionar el Carnaval de Barranquilla, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en 2003. Sus actividades principales incluyen:

- Organización de más de 40 grandes eventos durante el período enero–marzo de cada año.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

- Gestión de desfiles folclóricos (Batalla de Flores, Gran Parada de Tradición, Desfile del Carnaval de los Niños, Gran Parada de Comparsas, Guacherna...).
- Actividades culturales, educativas y de sostenibilidad los 365 días del año.
- Gestión del Museo del Carnaval y conservación del patrimonio cultural inmaterial.
- Promoción turística nacional e internacional.

La cadena de valor incluye: proveedores de infraestructura y logística, grupos folclóricos y hacedores del carnaval, artesanos, músicos, artistas, medios de comunicación, marcas patrocinadoras (más de 130 marcas en 2026) y entidades públicas (Alcaldía de Barranquilla, Fontur, ProColombia, entre otras).

3.7 Empleados (GRI 2-7)

Carnaval de barranquilla SA..S BIC es una organización con alta flexibilidad laboral y fuerte dependencia de contratación temporal, lo cual es coherente con actividades estacionales como el Carnaval, traduciéndose en elevadas tasas tanto de ingreso como de salida. Esto también plantea desafíos importantes en términos de retención de talento, continuidad operativa y transferencia de conocimiento.

Total empleados directos	16 empleados fijos
Empleados con contrato indefinido	16 empleados fijos
Personal vinculado a través de bolsas de empleo	46 empleados temporales
Distribución por género (F/M/NB)	62 personas en total: 32 hombres y 30 mujeres aproximadamente (paridad)

Durante el periodo reportado, la organización contó con un total de 62 colaboradores vinculados al desarrollo de actividades administrativas, operativas y logísticas asociadas a la gestión institucional y a la ejecución de sus diferentes procesos y eventos. Del total del personal, 16 colaboradores correspondieron a empleados directos con contrato a término indefinido, representando aproximadamente el 26% de la planta laboral total. Esta proporción evidencia la existencia de una estructura organizacional base orientada a garantizar la continuidad operativa y el fortalecimiento de las funciones estratégicas de la entidad.

Adicionalmente, 46 personas fueron vinculadas mediante bolsas de empleo o mecanismos de intermediación laboral, equivalentes al 74% del total del personal reportado. Esta modalidad de vinculación permitió fortalecer la capacidad operativa de la organización y responder de manera eficiente a las necesidades derivadas de la ejecución de actividades de alta demanda logística y operativa. Aunque este personal fue contratado mediante terceros, desempeñó funciones fundamentales dentro de la

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ajos Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

operación institucional y contribuyó significativamente al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

En cuanto a la distribución por género, la organización mantuvo una composición laboral cercana a la paridad, con aproximadamente 32 hombres y 30 mujeres vinculados durante el periodo reportado. Esto representa una participación aproximada del 52% de hombres y 48% de mujeres dentro del total de colaboradores, reflejando el compromiso institucional con la equidad, la inclusión y la generación de oportunidades laborales en igualdad de condiciones.



La organización cuenta con una composición etaria diversa, evidenciando la participación de colaboradores de diferentes grupos generacionales dentro de su operación. El mayor porcentaje del personal se concentra en el rango de 26 a 35 años, representando aproximadamente el 30% del total analizado, lo que refleja una participación significativa de población joven y económicamente activa dentro de la organización. Asimismo, se evidencia participación de colaboradores en rangos de mayor experiencia laboral, especialmente entre los 46 y 55 años, fortaleciendo la diversidad generacional y el intercambio de conocimientos dentro de los equipos de trabajo.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

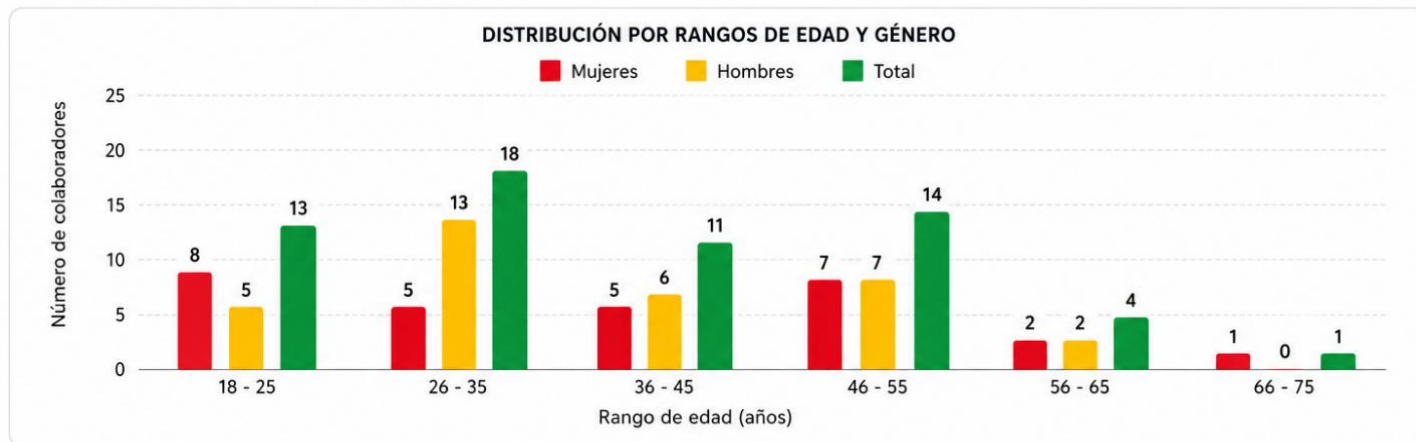
Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

COMPOSICIÓN DE LA FUERZA LABORAL

GRI 2-7 Empleados

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S BIC



RANGO DE EDAD (AÑOS)	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% DEL TOTAL
18 - 25	8	5	13	21%
26 - 35	5	13	18	29%
36 - 45	5	6	11	18%
46 - 55	7	7	14	23%
56 - 65	2	2	4	6%
66 - 75	1	0	1	2%
TOTAL	28	34	62	100%

i Nota: Se incluyen todos los registros. Total de colaboradores analizados: 62.

En términos de género, la composición presenta una distribución cercana a la paridad, con una participación aproximada del 54% de hombres y 46% de mujeres, reflejando condiciones de inclusión y participación equilibrada dentro de la organización.

3.8 Trabajadores que no son empleados (GRI 2-8)

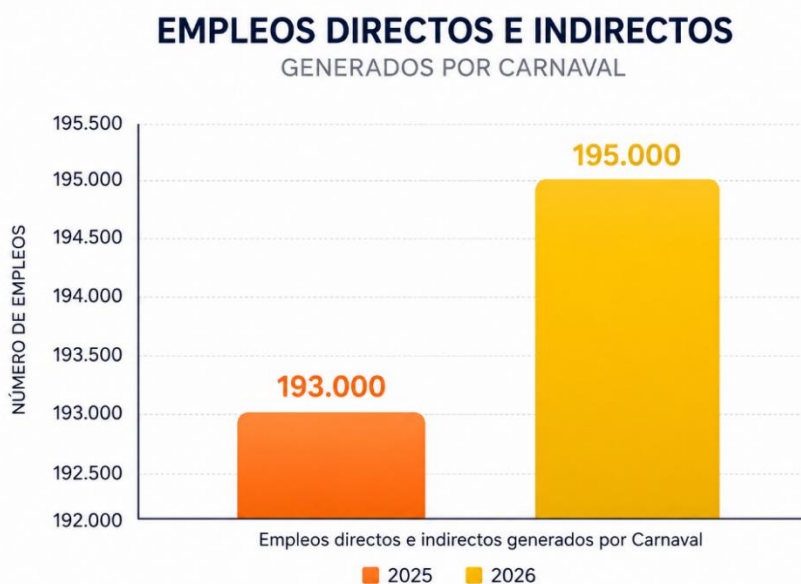
Durante el Carnaval 2025 participaron más de 30.000 artistas en escena, más de 125 familias artesanas y un número significativo de contratistas y voluntarios. La mayoría del trabajo que sustenta la celebración es realizada por trabajadores independientes, grupos folclóricos y hacedores del carnaval que no tienen relación laboral formal con la organización.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

Durante el Carnaval 2026 participaron 29.000 hacedores del carnaval en 833 grupos folclóricos, además de numerosos contratistas y proveedores de servicios. La mayoría del trabajo que sustenta la celebración es realizado por trabajadores independientes, grupos folclóricos y hacedores del carnaval que no tienen relación laboral formal con la organización. Un avance significativo del período es que 6.781 hacedores fueron asegurados (55% de aumento frente a 2025) y 10.777 fueron atendidos en la Zona de Bienestar durante el Carnaval 2026.



3.9 Estructura de gobernanza y composición (GRI 2-9)

Carnaval de Barranquilla S.A.S BIC integra las directrices del Gobierno Corporativo en colaboración con la Alcaldía Distrital, la Cámara de Comercio de Barranquilla y la Fundación Santo Domingo.

El equipo humano del Carnaval de Barranquilla desempeña un papel esencial en la concepción y materialización de cada actividad inherente a la ejecución de los eventos culturales. Desde la promoción y comercialización de las celebraciones, pasando por la planificación y coordinación integral de los proyectos, hasta la gestión estratégica de la comunicación tanto interna como externa, cada colaborador contribuye de manera significativa al éxito y la perdurabilidad de esta invaluable manifestación cultural.

La junta directiva, constituida por entidades que representan los intereses estratégicos y operativos del Carnaval, asume la responsabilidad de la toma de decisiones cruciales, la administración financiera, la planificación y la materialización de los proyectos, así como la promoción y la difusión de la festividad. Su activa participación resulta fundamental

Elaborado por: Asesor Externo
Revisado por:
Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

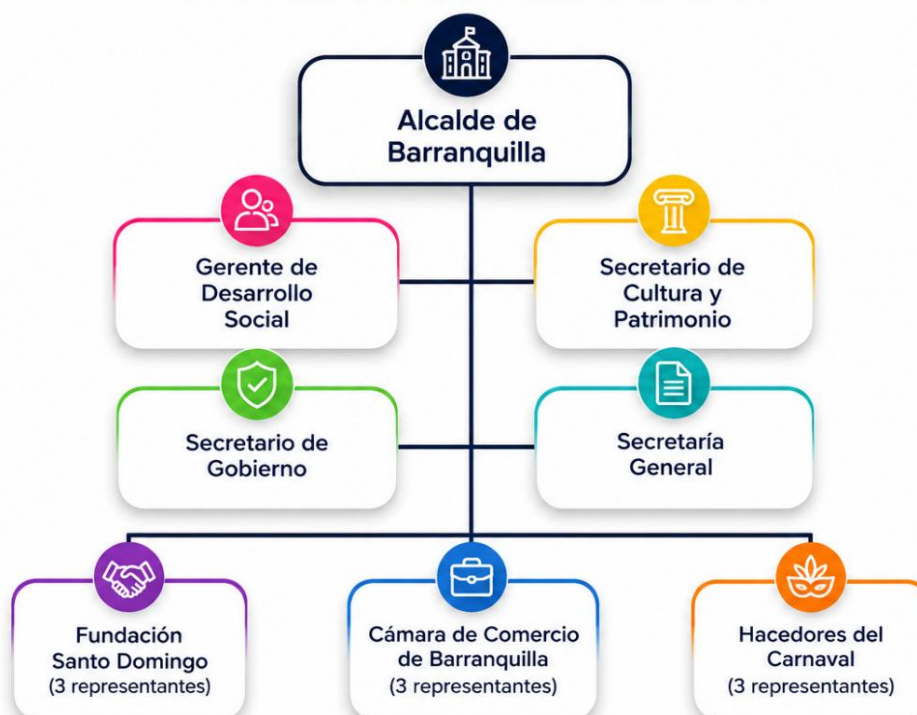
Aprobado por:
Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

para garantizar la viabilidad económica y el crecimiento sostenible del Carnaval, aportando recursos vitales, experiencia consolidada y un liderazgo visionario.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S BIC



Dentro de la estructura jerárquica de la entidad y dependiendo del director general, se encuentran las direcciones de área, éstos tienen como misión el asegurar la permanencia, rentabilidad y crecimiento integral de la Organización, mediante el direccionamiento estratégico de la dirección general frente al entorno; Bajo su gestión recae la responsabilidad de fomentar un ambiente propicio para el crecimiento y la satisfacción integral del personal, optimizar el uso de los recursos organizacionales mediante criterios de eficiencia económica, y asegurar la generación de valor financiero para la entidad.

La siguiente es la estructura de gobierno:

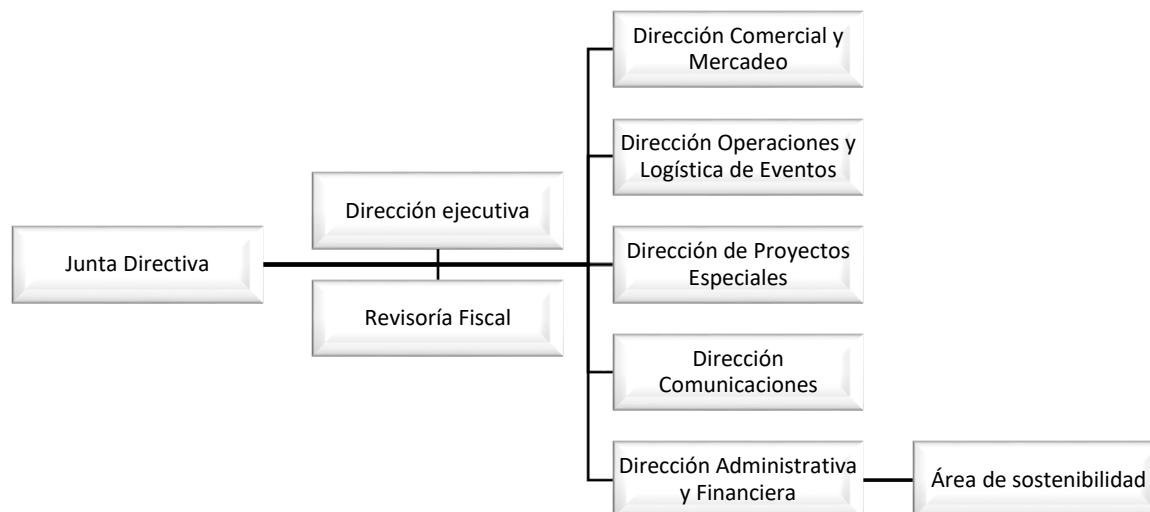
- Junta Directiva: máximo órgano de gobierno.
- Revisoría Fiscal: control independiente.
- Dirección General: dirección ejecutiva.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

- Cinco direcciones: Comercial y Mercadeo, Operaciones y Logística, Proyectos Especiales, Administrativa y Financiera, y Comunicaciones.



3.10 Nominación y selección del órgano de gobierno (GRI 2-10)

Los procesos de nominación y selección de miembros de la Junta Directiva se rigen por los estatutos sociales de Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC.

3.11 Presidente del órgano de gobierno (GRI 2-11)

La Junta Directiva del Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC está compuesta por miembros de la Alcaldía de Barranquilla, la Fundación Mario Santo Domingo, la Cámara de Comercio de Barranquilla y Hacedores del carnaval. El presidente de la Junta Directiva es Alejandro Char Chaljub. Durante la vigencia 2025, la organización estuvo bajo la dirección ejecutiva del Dr. Juan José Jaramillo Buitrago, quien lideró la implementación de la estrategia institucional y la realización del Carnaval 2025. En febrero de 2026 asumió la Dirección Ejecutiva el Dr. Juan Carlos Ospino Acuña, quien continúa el proceso de consolidación de la organización con el compromiso de seguir fortaleciendo el Carnaval a través de procesos de internacionalización, la conservación del patrimonio y la formación de niños y jóvenes para que se involucren en la preservación del Carnaval, declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad en 2003.



3.12 Rol del órgano de gobierno en la supervisión de impactos (GRI 2-12)

La Junta Directiva supervisa el desempeño estratégico, incluyendo los temas de sostenibilidad, a través de reuniones periódicas. El Comité de Sostenibilidad, integrado por la Dirección Administrativa y el equipo de sostenibilidad, reporta periódicamente a la Junta la información relacionada con los impactos sociales ambientales y económicos de los eventos.

3.13 Delegación de responsabilidad para la gestión de impactos (GRI 2-13)

La responsabilidad de la gestión de impactos en sostenibilidad ha sido delegada a la Jefa de Sostenibilidad y al Gestor de Sostenibilidad, bajo la supervisión de la Dirección Administrativa y Financiera.

3.14 Rol del órgano de gobierno en informes de sostenibilidad (GRI 2-14)

El Director General de Carnaval de Barranquilla ha aprobado la Política Ambiental y de Sostenibilidad (CS-003, Versión 2, vigente desde el 25-02-2026) y supervisa la elaboración del presente informe.

3.15 Conflictos de interés y preocupaciones críticas (GRI 2-15, 16)

Carnaval de Barranquilla SAS BIC, no registra procesos de conflictos de interés comunicadas al órgano de gobierno durante el período de reporte. Las preocupaciones críticas son canalizadas a través del Comité de Sostenibilidad y reportadas a la Junta Directiva en sus reuniones periódicas. Durante el período 2025-2026 la Contraloría

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ajos Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

Distrital practicó una auditoría sobre la vigencia 2024, cuyas observaciones fueron incorporadas en un Plan de Mejoramiento adoptado por la organización.

3.16 Conocimiento colectivo y evaluación del desempeño del órgano de gobierno (GRI 2-17, 18)

La gestión del órgano de gobierno es evaluada en el marco del Informe de Gestión anual presentado a la Asamblea General de Accionistas. Los indicadores de sostenibilidad BIC forman parte de la evaluación de cumplimiento estratégico.

Para el próximo ciclo de reporte, la organización se compromete a fortalecer las iniciativas de formación en sostenibilidad dirigidas a los miembros de la Junta Directiva y a documentar formalmente la evaluación de desempeño del órgano de gobierno respecto a los temas de sostenibilidad, en línea con las recomendaciones del proceso de auditoría interna NTS-TS 006-1.

3.17 Políticas y procesos para determinar la remuneración (GRI 2-19, 20, 21)

Las políticas de remuneración para el órgano de gobierno y la alta dirección se establecen conforme a los estatutos sociales y son aprobadas por la Asamblea General de Accionistas. La remuneración del personal directivo se rige por las escalas internas de la organización y se ajusta periódicamente conforme al marco normativo colombiano y la realidad del mercado laboral del sector cultural. La organización reconoce esta divulgación como una brecha de información del presente ciclo de reporte y se compromete a robustecer la trazabilidad de las políticas de remuneración en futuros informes.

3.18 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible (GRI 2-22)

Durante el periodo 2023-2025, Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC orientó su gestión institucional al fortalecimiento de la oferta cultural, folclórica y educativa del Carnaval, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica en sus procesos y actividades. La organización promovió acciones enfocadas en la preservación del patrimonio cultural, la generación de valor social y el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera y ambiental, contribuyendo al desarrollo responsable y sostenible del Carnaval de Barranquilla.

Durante el periodo 2025–2026, Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC consolidó su visión estratégica mediante la formalización del Sistema de Gestión para la Sostenibilidad del Operador Profesional de Eventos (SGSOPE), establecido conforme a los lineamientos de la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 006-1. Este sistema, plenamente articulado con el Sistema Integrado de Gestión y con la naturaleza BIC, integra la sostenibilidad en la planificación, organización, ejecución y evaluación de todos los eventos desarrollados, convirtiendo a la sostenibilidad en un eje transversal de la gestión empresarial bajo

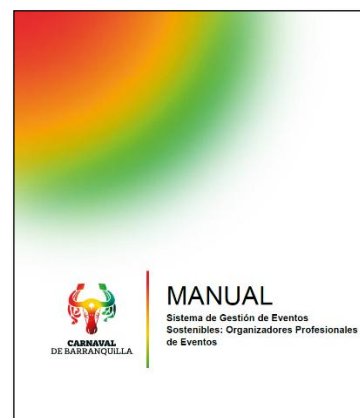
Elaborado por: Asesor Externo
Revisado por:
Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

principios de mejora continua, prevención de impactos, generación de valor social y fortalecimiento del desarrollo económico local. Su alcance comprende los eventos culturales, festivos, académicos y corporativos en los que la organización actúa como Organizador Profesional de Eventos (OPE), incluyendo las operaciones de la Casa del Carnaval y todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo asociados.

El SGSOPE alinea sus prioridades con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, énfasis en los ODS 4, 5, 8, 11, 12, 13 y 17, y articula siete compromisos clave: reducir la huella ambiental de los eventos, fomentar la inclusión y participación comunitaria, impulsar el desarrollo económico local, promover la educación en sostenibilidad, establecer alianzas estratégicas multisectoriales, mejorar continuamente las prácticas organizacionales y aportar al Plan de Descarbonización del Atlántico mediante la cuantificación, mitigación y compensación de emisiones de GEI hacia la carbono neutralidad.

La adopción del SGSOPE marca un punto de inflexión en la madurez institucional de Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC, representando el tránsito de una gestión basada en iniciativas individuales a un modelo sistémico, certificable y verificable, que consolida a la organización como referente en buenas prácticas de sostenibilidad en la industria de eventos en Colombia.



3.19 Compromisos de política (GRI 2-23)

La organización cuenta con la Política Ambiental y de Sostenibilidad (CS-003, Versión 2, vigente desde el 25-02-2026), aprobada por el Director General de Carnaval de Barranquilla. Esta política constituye el marco rector de la actuación ambiental y de sostenibilidad de Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC, articulada con el Sistema Integrado de Gestión, el SGSOPE y la naturaleza BIC de la organización. Su alcance aplica a todas las operaciones, proyectos y eventos de la entidad, a todos los colaboradores en cualquier modalidad de vinculación, y a todos los escenarios donde la organización tenga injerencia operativa, a nivel local, regional o nacional. La política articula nueve compromisos institucionales: cumplimiento legal, optimización de recursos naturales, eficiencia energética, prevención de contaminantes, protección y compensación de impactos socioculturales, fortalecimiento de la participación de partes interesadas, gestión integral de residuos, avance hacia la carbono neutralidad y mejora continua del SGSOPE.

La política operacionaliza estos compromisos a través de cinco enfoques estratégicos:

- (1) Gestión de Residuos, con sistema de reciclaje, reducción de plásticos de un solo uso y alianzas con empresas recicladoras

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

- (2) Economía Local y Responsable, mediante compra de productos locales, inversión en proyectos comunitarios y alianzas con empresas regionales
- (3) Participación Comunitaria, a través del involucramiento local, educación ambiental y cultural, y apoyo a proyectos sociales
- (4) Movilidad Sostenible, con promoción del transporte público y no motorizado, incentivos al uso compartido de vehículos y accesibilidad peatonal
- (5) Eficiencia Energética, mediante incorporación de fuentes renovables, gestión eficiente del consumo (iluminación LED, gestión inteligente) y sensibilización sobre ahorro energético.

Todos los compromisos de la Política Ambiental se incorporan en la organización y se encuentran activos en los 40+ eventos de la agenda oficial de cada carnaval. Durante el Carnaval 2026, se implementaron 60 puntos ecológicos en zonas estratégicas, formación al staff en gestión ambiental, Manual de Buenas Prácticas Sostenibles para proveedores, y medición de huella de carbono por evento. Durante 2025 se desarrollaron más de 60 espacios de trabajo entre reuniones de socialización, formación y seguimiento.



Adicionalmente, la organización cuenta con los siguientes valores corporativos:

Elaborado por: Asesor Externo
Revisado por:
Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

VALORES CORPORATIVOS

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S BIC



Estos valores permiten orientar la conducta empresarial y refuerzan la cultura organizacional bajo principios éticos coherentes con los compromisos de sostenibilidad.

3.20 Incorporación de compromisos de política (GRI 2-24)

Los compromisos de la Política Ambiental se incorporan de forma transversal, y operó en más de 35 eventos de la celebración del Carnaval 2026 con presencia activa del Sistema de Gestión para la Sostenibilidad. En 2025 se ejecutaron 37 actividades de capacitación y socialización con un cumplimiento promedio del 85%, abarcando talleres de sostenibilidad, reciclaje, disfraces sostenibles, bordado artesanal y reuso textil. Para 2026, hasta el cierre del período de reporte se registraron 13 actividades con un cumplimiento del 100%, con un cambio estratégico hacia el bienestar social de los hacedores (seguros, vivienda y zonas de bienestar). Se realizaron visitas a instituciones educativas, entrega de más de 5.000 bolsas de recolección en alianza con Pupiplast, recuperación de lonas publicitarias y medición integral de huella de carbono.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.



3.21 Procesos de remediación de impactos negativos (GRI 2-25)

La organización cuenta con Formato de Reporte de No Conformidades (RNC) y Planes de Acción Correctiva con responsables.

La organización implementa procesos de gestión de residuos (60 puntos ecológicos, alianza con organizaciones de recicladores, Pupiplast para bolsas de recolección), mitigación de emisiones (herramienta de medición por evento) y compensación de impactos ambientales.

Para el Carnaval 2025 como parte de la implementación progresiva de su ruta institucional de descarbonización, Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC ejecutó un hito sin precedentes en la historia del Carnaval: la compensación verificada de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas durante la Gran Parada de Tradición 2025, evento que se convierte así en el primer desfile bajo en carbono / carbono neutral del Carnaval de Barranquilla.

La compensación se realizó mediante el retiro formal de 17 Créditos de Carbono Verificados (VCC), equivalentes a 17 toneladas de CO₂eq, en el marco del Programa AtlantiCO₂, una alianza estratégica regional integrada por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), la Fundación INUBAC, la Fundación Cataruben e ICONTEC. Los créditos retirados corresponden al proyecto CultivoO2 (BCR-

**Verified Carbon Credits (VCCs)
Retirement Statement**

Considering that the BCR STANDARD sets out the requirements for ensuring the integrity of GHG projects, and in accordance with the obligation to provide a statement for the retirement of Verified Carbon Credits (VCC), Global CarbonTrace confirms that it fulfills the following requirements:

- a) Each VCC issued by Global CarbonTrace is linked to a unique serial number, and in the registration system of Global CarbonTrace has a tracking system of the VCCs and their retirement;
- b) The GHG projects registered under BCR STANDARD follow the guidelines provided by ISO14064-2;
- c) The mitigation results of GHG projects certified by BIOCARBON CERT, meet the requirements established by ISO 14064-3;
- d) Global CarbonTrace only issues VCCs of GHG projects that has been verified by Conformity Assessment Bodies accredited in the terms provided by the BCR STANDARD;
- e) Global CarbonTrace administer a public registry platform that lists GHG projects, including GHG emission reductions and removals, and;
- f) The methodologies approved by BIOCARBON CERT include procedures for assessing the additionality of GHG projects, as well as leakage and non-permanence risk analysis.

Verified Carbon Credits Retirement

Project name	CultivoO2 Project 1
Project ID	BCR-CO-635-14-004
Project holder	FUNDACION CATARUBEN
Project country	Colombia
Project Activity (Sector)	Agriculture, forestry and other land uses (AFOLU)
Methodology	BCR0002_Quantification of GHG Emission Reductions, REDD+ Projects and BCR0001_ARR Actividades

Page 1 of 2

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

CO-635-14-004), administrado por la Fundación Cataruben, bajo el estándar BIOCARBON CERT y verificados por AENOR Confia S.A.U. La declaración formal de retiro fue emitida por Global CarbonTrace el 8 de julio de 2025.



3.22 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones de preocupaciones (GRI 2-26)

Los grupos de interés pueden plantear preocupaciones a través de: canales digitales oficiales (website, redes sociales), mesas de trabajo con hacedores del carnaval, jornadas de socialización periódicas, y el proceso de auditoría interna y revisión por la dirección. La organización realiza sesiones de "Pre-Carnaval" donde se analizan riesgos y preocupaciones anticipadas.

3.23 Cumplimiento de leyes y regulaciones (GRI 2-27)

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC opera en cumplimiento de la normativa colombiana aplicable, incluyendo regulaciones ambientales, laborales, tributarias y las disposiciones especiales sobre patrimonio cultural inmaterial, ruido y espacio público. La organización cuenta con una Matriz de Requisitos Legales actualizada y documentada. No se registraron incumplimientos significativos durante el período.

3.24 Membresías en asociaciones (GRI 2-28)

La organización mantiene relaciones estratégicas con entidades como Fontur, ProColombia, Pro Barranquilla, Fundación Adopte la Tradición, ANDI Visión Circular, Cámara de Comercio de Barranquilla y Fundación Santo Domingo. Adicionalmente, en el marco de su SGSOPE y de los compromisos de descarbonización y gestión de residuos, articula con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, la Oficina de Servicios públicos

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

de la Alcaldía de Barranquilla, la Fundación INUBAC, y empresas aliadas como Litoplas, fundación Ser Mejor, Polyrec, y Pupiplast.

3.25 Enfoque para el involucramiento de grupos de interés (GRI 2-29)

Se definen 14 grupos de interés, agrupados en 4 sectores, que velan por la correcta ejecución del carnaval año tras año.



Grupo de interés	Definición por Grupo de Valor	Descripción	Relacionamiento	
Externo	Asistentes	Locales, Nacionales o Extranjeros	Es un conjunto diverso de individuos que comparten un interés común en preservar y disfrutar del legado cultural y tradicional del Carnaval; su participación, apoyo y entusiasmo son fundamentales para mantener viva esta celebración, transmitir sus valores y fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo cultural.	- Generar un sentido de pertenencia y orgullo hacia el Carnaval - Establecer canales de comunicación efectivos - Fomentar la colaboración y el apoyo de la comunidad en la preservación y salvaguarda de las manifestaciones culturales propias del Carnaval
	Aliados estratégicos	Cooperantes (Entidades públicas o privadas); Empresas y/o Fundaciones Empresariales; Academia; Entidades Prestadoras de Servicios		
	Ciudadanía	Ciudadanos nacionales y extranjeros que habitan las zonas de influencia directa de la entidad y que están interesados en el cumplimiento misional de la misma		
	Patrocinadores	Personas naturales, jurídicas u organizaciones que brindan apoyo o financiación a eventos del carnaval, con fines publicitarios.		

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Grupo de interés	Definición por Grupo de Valor	Descripción	Relacionamiento
Interno	Proveedores	Personas naturales, jurídicas u organizaciones que tienen un vínculo contractual con Carnaval de Barranquilla	Responsables de la organización y ejecución de todas las actividades relacionadas con el carnaval. Desde la promoción y comercialización de los eventos, la planificación y coordinación de los proyectos, hasta la gestión de la comunicación interna y externa. Su dedicación, talento y esfuerzo son vitales para garantizar la calidad y la experiencia cultural que envuelve al carnaval. - Promover la satisfacción, el bienestar y el compromiso de los trabajadores. - Facilitar la comunicación bidireccional entre los grupos de interés interno y externos - Incentivar la participación en la toma de decisiones, entre los diferentes departamentos y áreas de la organización. Proporcionar programas de capacitación, formación y desarrollo profesional
	Alta gerencia	- Gerencia - Junta directiva - Comités	
	RRHH	- Funcionarios permanentes - Staff temporal	
	Asesores	Profesionales especializados que se encargan de brindar información pertinente a Carnaval de Barranquilla S.A.S, con el propósito de mejorar su desempeño en una o varias actividades.	
Sector público	Entes gubernamentales	- Ramas del Poder Público (Ejecutiva, Judicial, y Legislativa) - Órganos de Carácter Especial (Comisión Nacional del Servicio Civil, Las CAR, entes universitarios autónomos). - Órganos de Control	Conjunto de las instituciones y organismos administrativos gubernamentales que influyen de manera directa o indirecta en la operación de la organización -Promover la satisfacción de los intereses colectivos -Establecer el orden publico - Velar por la justicia y por la igualdad de oportunidades
	Fuerza militar	- Policía Nacional - Ejército Nacional - Armada de Colombia	
Actores culturales	Participantes	- Grupos folclóricos - Músicos - Disfraces	Son fundamentales para la autenticidad y el valor patrimonial del Carnaval, son los directores de grupos folclóricos y los hacedores de disfraces, músicos, artesanos, letristas y comediantes. Su papel es vital en la preservación y promoción de las tradiciones y expresiones folclóricas de la festividad. - Mantener viva la riqueza cultural del Carnaval de Barranquilla - Transmitir su conocimiento y habilidades a las nuevas generaciones - Contribuir al desarrollo socioeconómico de la región (generación de empleos) - Impulsar la actividad artesanal, fortalecen el turismo cultural.
	Artesanos	- Diseñadores - Carroceros	
	Veedores	- Jurados - Evaluadores	
	Monarquía carnavalera	- Reina del carnaval - Rey Momo - Reinas populares - Reyes infantiles	

La identificación de las expectativas de los grupos de interés para Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC, como resultado del análisis de la matriz de identificación, se enfoca en los productos y/o servicios esperados por parte de los grupos de interés en torno a la ejecución de los eventos de la organización, buscando asegurar que la participación de los grupos de interés resulte provechosa.

Grupo de interés	Necesidades	Expectativas
Externo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento y control del cumplimiento legal por parte de la organización ▪ Articulación institucional para la operación de servicios y en la planeación y gestión de procedimientos técnicos, financieros, administrativos y tecnológicos para la correcta operación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en las acciones definidas por los aliados estratégicos encaminadas a reducir impactos y fortalecer acciones de educación ambiental.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Grupo de interés	Necesidades	Expectativas
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos y manuales claros, así como asistencia técnica pertinente por parte la organización, que permita mejorar continuamente el servicio prestado. ▪ Mejorar la articulación con los aliados para atender de manera conjunta las necesidades ▪ Lograr una comunicación efectiva y asertiva para aunar esfuerzos y apoyar el cumplimiento de los objetivos trazados por Carnaval de Barranquilla ▪ Contar con espacios que brinden condiciones de SST-A optimas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acompañamiento a la comunidad en temas de buenas prácticas ambientales y su vinculación en actividades para cuidado del medio ambiente ▪ Transparencia en la ejecución de los programas, proyectos y recursos ▪ Mejorar la planeación de los procesos contractuales con el fin de que los contratos se desarrollen de forma normal durante la vigencia. Contar con infraestructura que brinde condiciones seguras y de inclusión para personas con limitaciones
Interno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer los procesos de inducción para colaboradores nuevos y antiguos con el fin de actualizar los conocimientos y capacidades de los colaboradores ▪ Preservación del trabajo digno de los colaboradores ▪ Asistencia técnica para la implementación de lineamientos, manuales y guías de los diferentes programas enmarcados en el SGES-O ▪ Afianzar la capacidad institucional para mejorar el clima organizacional y fortalecer el trabajo en equipo ▪ Lograr una comunicación efectiva y asertiva para aunar esfuerzos y apoyar el cumplimiento de los objetivos trazados por Carnaval de Barranquilla 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr la participación y apropiación del eje de gestión ambiental dentro de los colaboradores ▪ Estabilidad laboral e incentivos por la labor realizada ▪ Liderar alianzas que permitan vincular a otras Entidades con el fin de fortalecer la participación en SGES-O ▪ Divulgar las buenas prácticas ambientales implementadas y logros obtenidos en materia ambiental ▪ Transparencia en la ejecución de los programas, proyectos y recursos
Sector publico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr una comunicación efectiva y asertiva para aunar esfuerzos y apoyar el cumplimiento de los objetivos trazados por Carnaval de Barranquilla ▪ Información oportuna y pertinente para la ejecución de actividades ▪ Articulación con entes de vigilancia, inspección y control con el fin de fortalecer el SGES-O 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover en los proveedores y contratistas el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables. ▪ Promover y ser punto estratégico para el apoyo a la recepción de los residuos post consumo que puedan generar los colaboradores y/o usuarios. ▪ Transparencia en la ejecución de los programas, proyectos y recursos
Actores culturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliar los mecanismos de vinculación, gestión, coordinación intersectorial y gestión del conocimiento ▪ Disponer de infraestructuras adecuadas y acordes a los requisitos legales ambientales y de saneamiento, con el fin de tener entornos saludables ▪ Sensibilización en temas relacionados con el eje de gestión ambiental, con el fin de aportar al cumplimiento de la política ambiental. ▪ Formular e implementar herramientas que promuevan las buenas prácticas ambientales ▪ Lograr una comunicación efectiva y asertiva para aunar esfuerzos y apoyar el cumplimiento de los objetivos trazados por Carnaval de Barranquilla 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar estrategias innovadoras con el fin de reducir la afectación al medio ambiente a través de la implementación de materiales sostenibles y de alta eficiencia ▪ Transparencia en la ejecución de los programas, proyectos y recursos ▪ Contar con servicios de atención pertinentes y dirigidos a las necesidades de los distintos grupos ▪ Contar con infraestructura que brinde condiciones seguras y de inclusión para personas con discapacidad

4. GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021

La materialidad determina qué temas son suficientemente significativos para ser reportados en este informe. Los Estándares GRI 2021 definen los temas materiales como aquellos que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluyendo los derechos humanos.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

4.1 Proceso para determinar los temas materiales (GRI 3-1)

La determinación de temas materiales para el período 2025-2026 se basó en:

- a) Revisión de la Política Ambiental y de Sostenibilidad y la Estrategia Corporativa 2023-2025.
- b) Análisis de los impactos propios de la actividad (organización masiva de eventos, gestión de residuos, empleo temporal, impacto económico en la ciudad).
- c) Revisión de estándares sectoriales para industria del entretenimiento y cultura.
- d) Retroalimentación de grupos de interés clave (comunidades, patrocinadores, entidades públicas).
- e) Resultados de la herramienta de diagnóstico de sostenibilidad NTS-TS-006-1 aplicada en marzo 2026.

4.2 Lista de temas materiales (GRI 3-2)

Tema Material	Estándar GRI	Relevancia
Impacto económico directo y derrama económica	GRI 201	Alta
Impactos económicos indirectos en la ciudad y empleo	GRI 203	Alta
Gestión de residuos sólidos	GRI 306	Alta
Uso eficiente del agua	GRI 303	Alta
Comunidades locales y hacedores del carnaval (Seguridad, participación y oportunidades)	GRI 413	Alta

Análisis de materialidad

El análisis de materialidad se construye a partir de la percepción de actores clave vinculados al Carnaval de Barranquilla, incluyendo colaboradores directos y participantes activos del ecosistema cultural. Este ejercicio tiene como propósito identificar, priorizar y estructurar los temas más relevantes que reflejan tanto el impacto del Carnaval en su entorno como las expectativas de sus grupos de interés.

Los resultados evidencian una fuerte concentración en dimensiones sociales y culturales, lo que confirma el rol del Carnaval como un activo estratégico de identidad, cohesión social y desarrollo territorial.

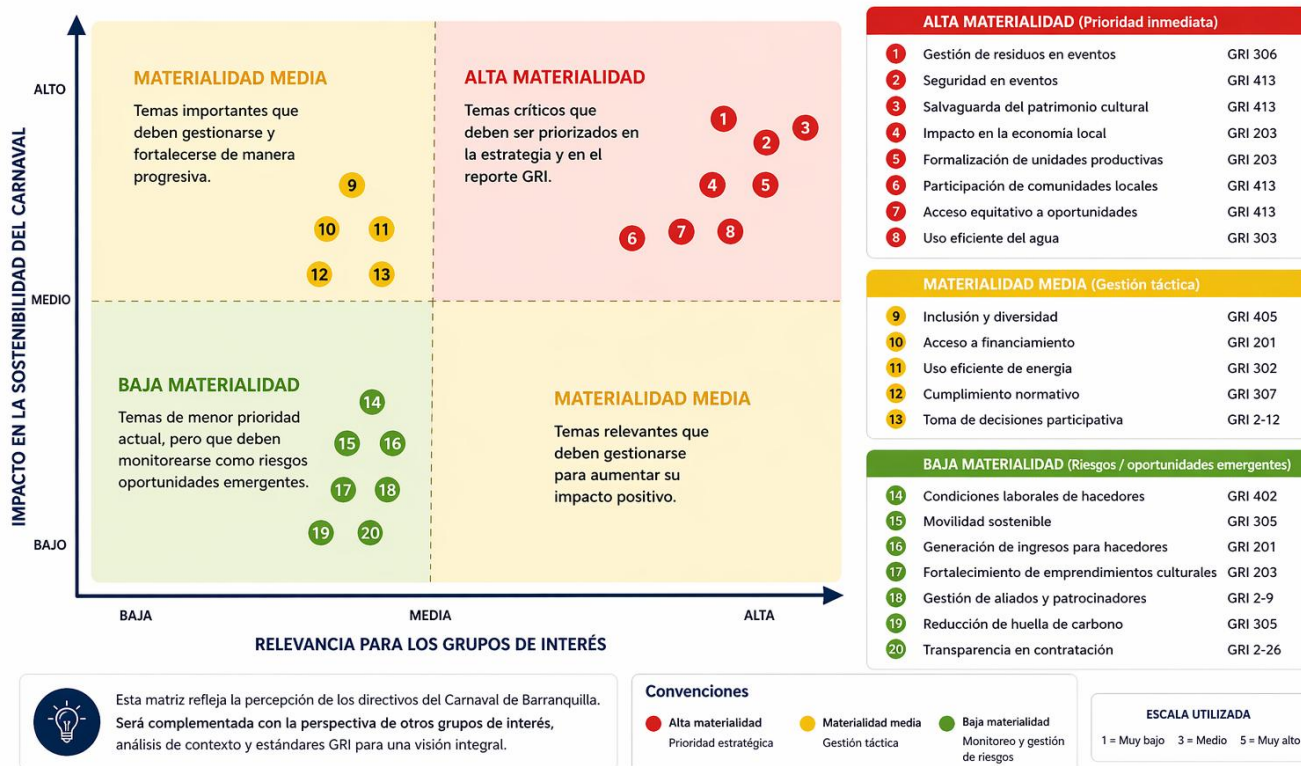
Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

MATRIZ DE MATERIALIDAD – CARNAVAL DE BARRANQUILLA

Enfoque GRI



Dimensión social: núcleo de la materialidad

Los resultados posicionan de manera contundente la dimensión social como el eje central de la materialidad del Carnaval. Temas como la seguridad en eventos, la salvaguarda del patrimonio cultural y la inclusión de poblaciones diversas alcanzan los niveles más altos de valoración, lo que refleja una expectativa clara de los stakeholders frente al rol del Carnaval como garante de bienestar colectivo. La seguridad en eventos emerge como un tema crítico, evidenciando la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para asistentes, hacedores y comunidades.

Por su parte, la salvaguarda del patrimonio cultural reafirma la esencia del Carnaval como manifestación viva de identidad. Los resultados indican que los actores perciben como prioritario proteger las tradiciones, expresiones artísticas y prácticas culturales frente a riesgos asociados a la comercialización, masificación o pérdida de autenticidad. La inclusión social también se posiciona como un componente estructural, destacando

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

la importancia de garantizar la participación equitativa de grupos diversos, incluyendo comunidades y actores históricamente excluidos.

Dimensión ambiental: consolidación en gestión operativa

En la dimensión ambiental, temas asociados a la gestión de residuos y la eficiencia en el uso de recursos, muestran un nivel de relevancia significativo.

La gestión de residuos durante eventos se posiciona como uno de los temas más relevantes, los stakeholders reconocen la importancia de implementar estrategias de economía circular, reciclaje y reducción de residuos, especialmente considerando la magnitud del evento. El uso eficiente de energía y agua también presenta valoraciones altas, lo que sugiere una expectativa de optimización de recursos en la operación del Carnaval.

Aspectos como la reducción de la huella de carbono y la movilidad sostenible presentan una menor valoración relativa. Esto indica que, aunque son temas relevantes a nivel global, aún no han sido completamente interiorizados como prioridades inmediatas. Esto representa una oportunidad estratégica para posicionar al Carnaval como un referente en sostenibilidad ambiental a nivel internacional.

Dimensión económica: habilitador del impacto social

La dimensión económica es percibida como un componente importante; los temas relacionados con la generación de ingresos, el fortalecimiento de emprendimientos culturales y el impacto en la economía local presentan valoraciones altas. Los stakeholders reconocen el Carnaval como un motor de desarrollo económico, especialmente en términos de empleabilidad y dinamización de actividades productivas. No obstante, estos aspectos son entendidos más como medios para lograr bienestar social que como fines en sí mismos.

La formalización de unidades productivas y el acceso a financiamiento presentan niveles de relevancia moderados, lo que evidencia oportunidades para fortalecer procesos de inclusión financiera y sostenibilidad económica de los actores vinculados al Carnaval.

Dimensión de gobernanza: oportunidad de fortalecimiento

Los resultados muestran que la dimensión de gobernanza presenta los niveles más bajos de valoración relativa dentro de la matriz de materialidad. Temas como la transparencia en la contratación, la toma de decisiones participativa y la gestión de aliados no son percibidos como prioritarios por los stakeholders. Este hallazgo no implica que estos temas carezcan de importancia, sino que tienen poca visibilidad o comprensión. En contextos de sostenibilidad, la gobernanza es un pilar fundamental que habilita la confianza, la legitimidad y la sostenibilidad a largo plazo.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

En este sentido, Carnaval de Barranquilla S.A.S BIC ha identificado una oportunidad estratégica para fortalecer la difusión y conocimiento de sus mecanismos de gobernanza, promoviendo mayor participación de los grupos de interés, transparencia en los procesos y articulación efectiva con aliados.

Análisis transversal: tensiones y oportunidades

El análisis de materialidad permite identificar una serie de tensiones y oportunidades estratégicas:

- Existe una fuerte orientación hacia lo social y cultural, lo que posiciona al Carnaval como un activo de bienestar colectivo.
- La sostenibilidad ambiental está en proceso de consolidación, con énfasis en gestión operativa más que en impactos estructurales como el cambio climático.
- La dimensión económica actúa como un habilitador del impacto social, más que como un objetivo central.
- La gobernanza representa la principal oportunidad de fortalecimiento, especialmente en términos de transparencia y participación.

4.3 Gestión de temas materiales (GRI 3-3)

Cada tema material identificado es gestionado a través de políticas, programas y controles específicos. A continuación, se describe el enfoque general de gestión para los principales temas:

- Impacto económico: Monitoreado a través del seguimiento de ingresos, derrama económica y generación de empleo en la ciudad.
- Gestión de residuos y emisiones: Gestionado mediante el análisis de la medición de huella plástica y la medición periódica de huella de carbono.
- Empleo y comunidades: Gestionado a través de programas de inclusión de hacedores del carnaval, generación de empleo local y proyectos de sostenibilidad participativa.
- Salud y seguridad: Gestionado mediante protocolos de seguridad en eventos masivos coordinados con autoridades locales.

5. DESEMPEÑO ECONÓMICO (GRI 200)

5.1 Desempeño Económico Directo (GRI 201-1)

El Carnaval de Barranquilla 2025 generó un impacto económico histórico para la ciudad:

	2025	2026
Derrama económica total	\$880 mil millones de pesos colombianos	\$840 mil millones de pesos colombianos
Gasto promedio turista nacional	\$2.400.000 COP	\$2.725.000 COP
Gasto promedio turista extranjero	\$3.100.000 COP	\$4.100.000 COP
Turistas recibidos	Aproximadamente 800.000 visitantes nacionales e internacionales	Más de 820.000 turistas nacionales e internacionales
Empleos generados (directos + indirectos)	193.000 empleos directos e indirectos	195.000 empleos directos e indirectos
Ocupación hotelera	100%	95% y picos del 100%
Ingresos propios de la organización (meta estratégica)	Superiores a \$40.000 millones COP	Aproximadamente \$48.000 millones COP

A continuación, se presenta la información financiera de Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC correspondiente a los períodos 2025 y 2026, con base en los estados financieros de la organización:

	2025 (Millones COP)	2026 (Millones COP)
Activos corrientes	13.021	17.098
Activo total	13.349	17.471
Cuentas por pagar y otras (corto plazo)	11.441	13.276
Cuentas por pagar y otras (largo plazo)	0	0
Pasivo total	14.408	16.396
Patrimonio	-1.059	1.074
Ingresos de actividades ordinarias	30.103	27.460
Otros ingresos	57	0
Costo de ventas	25.294	24.285
Gastos operacionales	3.921	773

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

Otros gastos	759	270
Ganancia / Pérdida operacional	650	2.133
Resultado del período	5	2.133

El análisis comparativo de los períodos 2025 y 2026 evidencia una mejora estructural significativa en la posición financiera de la organización, que se expresa en tres dimensiones clave:

- **Recuperación patrimonial.** El indicador más relevante del período es la recuperación del patrimonio, que pasó de -\$1.059 millones COP en 2025 a +\$1.074 millones COP en 2026, lo que representa un saneamiento patrimonial de \$2.133 millones. Explicado principalmente por el resultado positivo generado durante la temporada del Carnaval 2026. Aunque las cifras corresponden a un corte parcial del año 2026, el comportamiento observado refleja una recuperación relevante de la estabilidad financiera de la entidad y una mejora en su capacidad de sostenibilidad.
- **Mejora en rentabilidad operacional.** La utilidad operacional pasó de \$650 millones COP al cierre de 2025 a \$2.133 millones COP al corte de febrero de 2026. Este comportamiento está asociado tanto al alto nivel de ingresos concentrados en la temporada de Carnaval como a una reducción significativa de los gastos operacionales y otros gastos frente al año anterior. En particular, los gastos operacionales disminuyeron de \$3.921 millones COP a \$773 millones COP, mientras que los otros gastos se redujeron de \$759 millones COP a \$270 millones COP. Dado que el corte de 2026 corresponde únicamente al período de ejecución principal del Carnaval, estos resultados reflejan una mayor eficiencia operativa y control del gasto durante la etapa más dinámica del modelo de negocio.
- **Crecimiento de activos y liquidez operativa.** Los activos totales aumentaron de \$13.349 millones COP en 2025 a \$17.471 millones COP en febrero de 2026, mientras que los activos corrientes crecieron de \$13.021 millones COP a \$17.098 millones COP. Este comportamiento evidencia una mayor disponibilidad de recursos líquidos y operativos durante el período de recaudo y ejecución del Carnaval, consistente con la naturaleza estacional de la organización.
- **Estructura de pasivos acorde con el modelo operacional.** El pasivo total pasó de \$14.408 millones COP a \$16.396 millones COP, manteniéndose concentrado en obligaciones de corto plazo relacionadas con proveedores, operación logística y cuentas por pagar asociadas a la ejecución del Carnaval. La organización a corte de febrero no registra deuda financiera de largo plazo, lo que refleja una estructura de financiamiento basada principalmente en obligaciones operativas temporales, coherente con el ciclo de negocio estacional del evento.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

5.2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades debido al cambio climático (GRI 201-2)

La organización ha realizado la medición sistemática de su huella de carbono durante los años 2024 (línea base), 2025 y 2026, y reconoce el cambio climático como un riesgo operacional relevante dado que los eventos se realizan al aire libre. Las estrategias formuladas en el Plan de Descarbonización 2025-2030 (incluyendo eficiencia energética, optimización de generadores, movilidad sostenible y reducción de plásticos de un solo uso) representan tanto una respuesta a riesgos climáticos como una oportunidad de diferenciación y posicionamiento del Carnaval como referente regional en sostenibilidad.

5.3 Obligaciones del plan de beneficios definido y otros planes de jubilación (GRI 201-3)

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC reconoce la importancia de acompañar a sus colaboradores en todas las etapas de su trayectoria laboral, incluyendo la fase de cierre de carrera profesional. Durante el período reportado, la organización se encuentra en proceso de estructuración formal de programas de transición para la jubilación, orientados a apoyar a los colaboradores próximos a finalizar su vida laboral activa mediante esquemas de prejubilación, planes de transición progresiva y acompañamiento integral en la gestión del fin de la carrera profesional.

Actualmente, los aportes a pensiones obligatorias se realizan conforme a la legislación colombiana vigente (Ley 100 de 1993 y normativa complementaria), garantizando el cumplimiento del 100% de las obligaciones legales en materia de seguridad social para todos los colaboradores directos. Como parte del proceso de maduración institucional, la organización tiene identificada la oportunidad de desarrollar un plan de beneficios complementarios y programas de bienestar que enriquezcan la experiencia laboral de sus colaboradores más allá del marco normativo, aspecto que se proyecta fortalecer en los próximos ciclos de gestión.

Elaborado por: Asesor Externo
Revisado por:
Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.



5.4 Asistencia financiera recibida del gobierno (GRI 201-4)

La organización recibe apoyo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (principal accionista), Fontur, ProColombia, Secretaría de Cultura y Patrimonio. Durante 2025-2026 se desarrolló un proyecto técnico entre Carnaval de Barranquilla y la Alcaldía de Barranquilla "Apoyo al Carnaval de Barranquilla: Economías Culturales y Creativas", cuya ejecución inició en enero de 2026 y se encuentra actualmente en curso. A partir de esa fecha se estima un ingreso total de \$10.700.000.000 COP, recibéndose desembolsos parciales durante el período de reporte conforme al avance de las actividades contratadas.

5.5 Presencia en el Mercado (GRI 202)

GRI 202-1 Ratios de salario de nivel inicial estándar por género comparados con el salario mínimo local

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC realizó el análisis comparativo entre los salarios de nivel inicial estándar de su personal fijo y el salario mínimo legal vigente en Colombia, con el fin de evaluar la equidad salarial y el cumplimiento de condiciones laborales dignas.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

RATIOS DE SALARIO DE NIVEL INICIAL ESTÁNDAR POR GÉNERO COMPARADOS CON EL SALARIO MÍNIMO LOCAL EN COLOMBIA

Análisis realizado sobre los 16 colaboradores fijos de Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC



Los salarios de ingreso de Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC se encuentran por encima del salario mínimo legal vigente en Colombia para ambos géneros durante los periodos evaluados, reflejando nuestro compromiso con el **trabajo digno**, la **equidad** y el **desarrollo** de nuestro talento humano.

Fuente: Información interna Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC | Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) Colombia 2025: \$1.423.500 COP | 2026: \$1.750.905 COP

Los resultados evidencian que los salarios de ingreso de Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC se encuentran por encima del salario mínimo legal vigente en Colombia para ambos géneros durante los periodos evaluados. Esto refleja el compromiso de la organización con la generación de empleo formal y condiciones de remuneración alineadas con principios de trabajo digno y sostenibilidad organizacional. Asimismo, se evidencia una estructura salarial competitiva dentro del sector cultural y de eventos, manteniendo niveles salariales superiores al mínimo legal establecido en el país.

GRI 202-2 Proporción de directivos contratados de la comunidad local

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC prioriza la contratación de personal barranquillero y de la región Caribe colombiana. Los 13 miembros de la Junta Directiva y el equipo directivo son en su mayoría personas vinculadas a la ciudad. El 50% de los directivos son directamente de la ciudad de Barranquilla.

Elaborado por: Asesor Externo
Revisado por:
Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.



5.3 GRI 203: Impactos Económicos Indirectos

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC genera impactos económicos indirectos significativos que trascienden la operación institucional y se reflejan en la dinamización de múltiples actividades económicas asociadas al desarrollo del Carnaval. La realización de eventos masivos impulsa la participación de hacedores culturales, vendedores informales, operadores logísticos, proveedores locales, transportadores, emprendimientos gastronómicos y distintos actores vinculados al ecosistema cultural y económico de la ciudad.

Como soporte para la identificación de estos impactos, durante el Carnaval 2026 se desarrolló una caracterización técnica y territorial en 3 eventos estratégicos: Fin de Semana de Tradición, Paco Paco al parque y Baila la calle. Este ejercicio permitió analizar dinámicas asociadas al uso del espacio público, comercio informal, movilidad, prestación de servicios y generación de residuos, evidenciando la magnitud de las externalidades sociales, ambientales y económicas derivadas de la celebración.

Los hallazgos obtenidos evidenciaron una alta participación de actividades económicas informales alrededor de los eventos, especialmente en la comercialización de alimentos, bebidas y artículos alusivos al Carnaval.

Asimismo, la caracterización permitió identificar la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional para la gestión integral del espacio público, el ordenamiento de actividades económicas informales, la infraestructura sanitaria y la gestión ambiental de eventos masivos. Estos resultados constituyen insumos relevantes para la toma de

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ajos Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

decisiones orientadas a mejorar la sostenibilidad del Carnaval y fortalecer los beneficios económicos indirectos generados para la ciudad y sus comunidades.

De manera complementaria, la organización promovió procesos de articulación con actores académicos e institucionales, incluyendo el acompañamiento técnico de la Universidad de la Costa (CUC), con el fin de fortalecer la recopilación y análisis de información relacionada con las dinámicas territoriales y socioeconómicas asociadas a los eventos del Carnaval 2026.

GRI 203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados

Durante el período reportado, Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC ejecutó una inversión aproximada de \$ 81.807.955 COP en la remodelación de sus espacios y una inversión de \$ 13.000.000 COP en la instalación integral de una sala de computación ubicada en sus instalaciones, desarrollada en alianza estratégica con la empresa Claro. Este proyecto, materializado bajo un esquema de cooperación público-privada con un actor estratégico del sector telecomunicaciones, tiene como objetivo democratizar el acceso a herramientas digitales, plataformas educativas y recursos tecnológicos tanto para los hacedores del Carnaval (artistas, artesanos, carroceros, músicos y portadores de tradición) como para la comunidad local circundante.



Impactos esperados de la inversión:

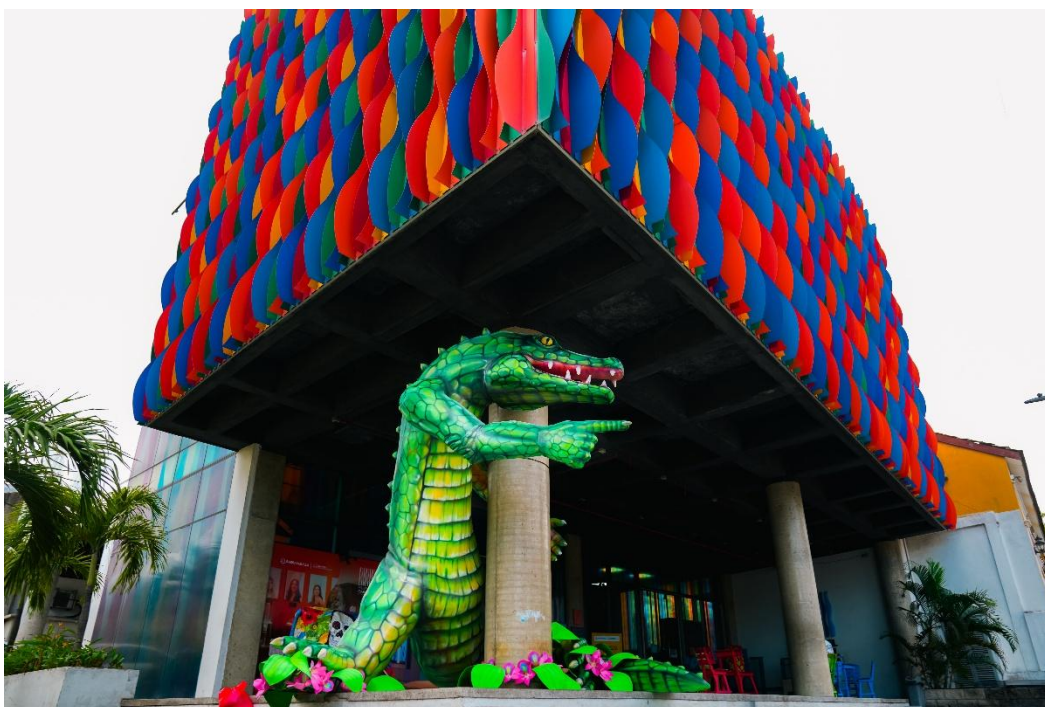
- Reducción de las diferencias y brechas digitales en sectores tradicionalmente vinculados a oficios artesanales, permitiendo que hacedores accedan a procesos de formación virtual, comercialización digital de sus productos y participación en convocatorias culturales.
- Fortalecimiento de capacidades tecnológicas mediante el acceso a múltiples plataformas digitales (formativas, administrativas, comerciales y creativas), apoyando la transición de los hacedores hacia modelos de monetización sostenibles que combinen tradición y economía digital.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

- Generación de valor compartido al integrar a la comunidad local en un espacio de uso colectivo, fortaleciendo el tejido social del entorno de la Casa del Carnaval.
- Articulación con el ODS 4 (Educación de calidad), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS 10 (Reducción de desigualdades).

Esta inversión, aunque modesta en términos monetarios, es estratégicamente significativa porque inaugura un modelo escalable de cooperación con patrocinadores orientado a infraestructura social, más allá del esquema tradicional de patrocinio centrado en visibilidad de marca durante los eventos.



Adicionalmente, la organización contribuye al desarrollo de infraestructura cultural de la ciudad a través de la operación del Museo del Carnaval y la inversión en escenarios y equipamiento para los eventos.

GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos

Las inversiones para las actividades realizadas, generan una plataforma de desarrollo sostenido para la ciudad, por ejemplo, al permitir que los hacedores pudieran encontrar otras opciones de ingresos económicos, obtenidos a partir de la implementación de técnicas para la elaboración de accesorios y parafernalia carnavalera.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

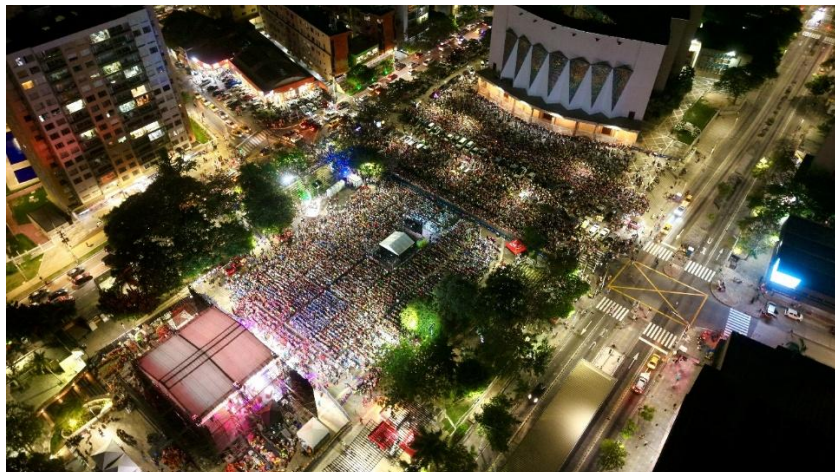
Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.



Otros impactos económicos indirectos del Carnaval sobre la ciudad de Barranquilla incluyen:

- Activación de los sectores hotelero, gastronómico, transporte y comercio con 90% de ocupación hotelera y picos del 100% durante el Carnaval 2026 (100% de ocupación durante todo el Carnaval 2025).
- Posicionamiento turístico internacional más de 800.000 turistas.
- Dinamización de la economía creativa: 125 familias artesanas y 30.000 artistas en escena.
- Asistencia a eventos oficiales: 2,9 millones de personas en 2025 con 6 millones en toda la ciudad; 6 millones de espectadores en la programación 2026.
- Alcance digital global: 326 millones de alcance en redes sociales (2026), 90% de menciones positivas.
- Impacto en medios: 700 millones de reproducciones, cobertura en 129 países.



La operación del Carnaval genera una derrama económica indirecta que multiplica el valor de los ingresos formales de la organización, irrigando a múltiples sectores y eslabones de la cadena de valor cultural y comercial.

El Informe de Caracterización 2025 identificó cuatro categorías principales de impactos económicos indirectos significativos:

1. **Ingresos derivados de la elaboración de accesorios, parafernalia y vestuario carnavalero.** Los hacedores tradicionales generan ingresos que se sostienen durante todo el ciclo anual de preparación del Carnaval. Esta economía artesanal, mayoritariamente informal y de base familiar, se concentra en barrios populares de Barranquilla y en municipios del Atlántico, y constituye una fuente de empleo estacional pero recurrente que ha pasado de 50.000 empleos en 2023 a más de 195.000 empleos directos e indirectos en 2026, lo que representa un crecimiento del 290% en tres años. La inversión por parte de la organización en programas como Apoyo al Folclor y la articulación con grupos folclóricos y disfraces individuales ha sido un catalizador clave de esta dinámica.
2. **Ingresos derivados del aprovechamiento de material reciclado producto de los desfiles.** Como resultado de la estrategia "Barranquilla Linda y Limpia" implementada durante el Carnaval 2026, se recuperaron 42,3 toneladas de residuos sólidos aprovechables, con la participación activa de 290 recicladores de oficio agrupados en 19 asociaciones, quienes obtienen ingresos directos por la comercialización de los materiales reincorporados a la economía circular. Esta cifra representa un crecimiento significativo frente a las 35,8 toneladas gestionadas en 2025, evidenciando la consolidación de un modelo que articula sostenibilidad ambiental con generación de ingresos para poblaciones vulnerables.
3. **Ingresos derivados de las ventas informales alternas a los escenarios del Carnaval.** El comercio informal como los vendedores ambulantes de alimentos,

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ajos Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

bebidas, artículos festivos, sombreros, ponchos, sillas y servicios complementarios, constituye una de las principales fuentes de ingresos para miles de familias barranquilleras durante el período carnavalero. Solo en el segmento de silleros se moviliza más de \$3.000 millones COP, beneficiando directamente a aproximadamente 2.000 familias que dependen de esta actividad durante todo el año. El Informe de Caracterización identifica que esta economía informal —si bien presenta retos ambientales y sanitarios significativos (combustión con leña/carbón, generación descontrolada de residuos, ocupación del espacio público)— es estructural al modelo cultural del Carnaval y demanda estrategias de formalización progresiva más que de exclusión: registro previo, zonificación responsable, capacitación en prácticas sostenibles, validación visual de cumplimiento ambiental e incentivos para quienes adopten estufas limpias y empaques biodegradables.

- 4. Dinamización del ecosistema turístico, hotelero y gastronómico.** El Carnaval 2026 movilizó \$840.000 millones COP en impacto económico, recibió más de 820.000 visitantes nacionales e internacionales (77% colombianos, 23% extranjeros) con una ocupación hotelera del 95% y picos del 100%, una estadía promedio de 3,5 noches y un gasto estimado de \$2.725.000 por turista nacional y \$4.100.000 por visitante extranjero. Los sectores beneficiados incluyen gastronomía, hotelería, transporte, comercio formal, industria creativa, servicios de seguridad y logística, configurando al Carnaval como la principal fuente de ocupación temporal y dinamización económica del primer trimestre del año en la ciudad.



Elaborado por: Asesor Externo
Revisado por:
Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
Valerie Ajos Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

5.4 GRI 204: Prácticas de Adquisición

GRI 204-1 Proporción del gasto en proveedores locales

La Política ambiental y de sostenibilidad de Carnaval de Barranquilla S.A.S BIC establece el compromiso con la economía local y responsable, incluyendo la compra de alimentos, productos y artesanías locales durante el carnaval. El Manual de Contratación incluye criterios de sostenibilidad y preferencia por proveedores que demuestren su compromiso y transparencia con el medio ambiente, certificaciones BIC o programas de RSE. Se da prioridad a organizaciones de recicladores locales para la gestión de residuos en las instalaciones administrativas de Carnaval de Barranquilla.

6. DESEMPEÑO AMBIENTAL (GRI 300)

6.1 GRI 301: Materiales

GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC utiliza diferentes tipos de materiales para el desarrollo de sus actividades culturales, operativas y logísticas, incluyendo materiales destinados a la construcción de carrozas, escenografías, estructuras temporales, elementos publicitarios y acciones de sostenibilidad orientadas al aprovechamiento y reutilización de residuos.

Durante los periodos evaluados, la organización fortaleció la implementación de iniciativas enfocadas en el aprovechamiento de materiales y la reducción del uso de recursos no renovables, promoviendo estrategias de economía circular y gestión responsable de materiales dentro de las actividades asociadas al Carnaval.

En 2025, se destacó la transformación de más de 1.200 metros lineales de lonas publicitarias en tote bags reutilizables, contribuyendo al aprovechamiento de material publicitario y a la disminución de residuos enviados a disposición final. Asimismo, se recuperaron 4.002 kilogramos de material proveniente de carrozas para procesos de reciclaje y reutilización, fortaleciendo las prácticas de valorización de materiales utilizados durante las festividades.

De igual forma, la organización distribuyó más de 600 bolsas de reciclaje a grupos folclóricos, promoviendo la separación adecuada de residuos y fortaleciendo la cultura ambiental dentro de los actores vinculados al Carnaval.

Para 2026, Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC continuó fortaleciendo sus estrategias de sostenibilidad material mediante la distribución de más de 5.000 bolsas de reciclaje en alianza con Puppplast, ampliando el alcance de las acciones de sensibilización y

Elaborado por: Asesor Externo

Revisado por:

Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad

Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:

Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

separación de residuos. Asimismo, se logró una reducción del 40% en el uso de icopor frente al periodo anterior, reflejando avances importantes en la disminución de materiales no renovables y en la implementación de alternativas más sostenibles para el desarrollo de las actividades institucionales.

GRI 301-2 Insumos reciclados

Durante la vigencia 2026 se fortaleció el sistema de gestión ambiental mediante acciones orientadas a la reducción, separación y aprovechamiento de residuos, así como a la medición técnica de impactos asociados a los eventos masivos.

Uno de los avances más significativos fue la implementación de infraestructura ambiental para la correcta disposición de residuos. En total se instalaron 60 puntos ecológicos en zonas estratégicas de alta afluencia, incluyendo palcos, zonas de concentración de agrupaciones, la Zona de Bienestar y la Casa del Carnaval. Esta infraestructura facilitó la separación en la fuente y fortaleció la labor de los recicladores de oficio.



Como resultado de la articulación con la Oficina de Servicios Públicos, Corporación Regional Autónoma del Atlántico y organizaciones de recicladores, se logró la recolección y clasificación de 42,3 toneladas de residuos aprovechables provenientes de los principales eventos de la agenda oficial, entre ellos la Guacherna, la Batalla de Flores, las Gran Paradas y el Carnaval de los Niños.

Adicionalmente, se implementaron medidas complementarias para mejorar el manejo de residuos durante los eventos masivos. Gracias a la alianza con la empresa Pupiplast se instalaron más de 5.000 bolsas de recolección en vallas y zonas de tránsito de público,

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

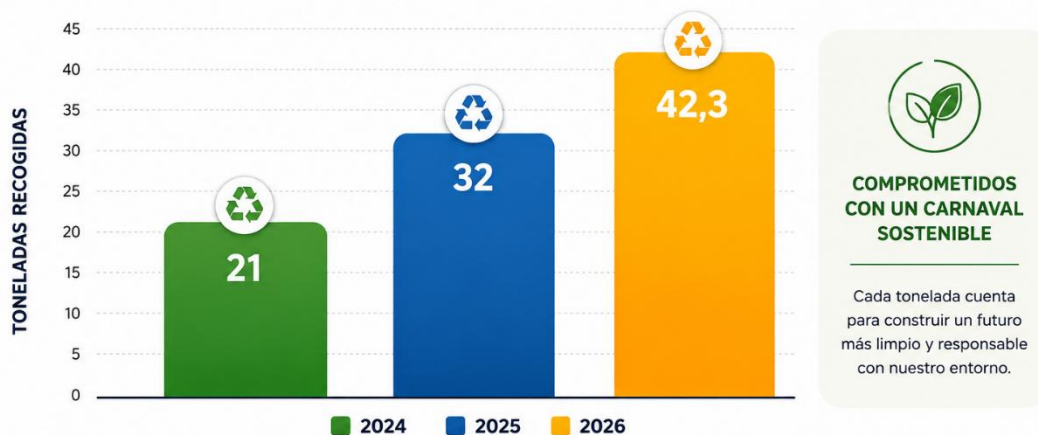
Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

contribuyendo al orden, la limpieza de los espacios y la cultura ciudadana durante la celebración.

TONELADAS RECOGIDAS DE MATERIAL RECICLABLE

Residuos aprovechables recolectados por la Oficina de Servicios Públicos de la Ciudad de Barranquilla en los eventos del Carnaval de Barranquilla.



En Carnaval de Barranquilla trabajamos de la mano con la Oficina de Servicios Públicos de Barranquilla para **promover** la cultura del **reciclaje** y la correcta **gestión de residuos** durante nuestros eventos.

GRI 301-3 Productos y materiales recuperados

La organización implementa un programa de recuperación de materiales post-evento. En el Carnaval 2025 se gestionaron 35,8 toneladas de residuos sólidos en el marco de las 41 acciones ambientales ejecutadas durante esa vigencia. Para el Carnaval 2026, gracias a la articulación con la Oficina de Servicios Públicos – Gerencia de Ciudad de la Alcaldía de Barranquilla, la CRA y 18 organizaciones de recicladores de oficio (290 recicladores vinculados), se logró la recolección y clasificación de 42,3 toneladas de residuos aprovechables (PET, plásticos rígidos y flexibles, cartón, papel, aluminio, vidrio, entre otros) provenientes de los principales eventos de la agenda oficial (Guacherna, Batalla de Flores, Gran Paradas y Carnaval de los Niños), evitando que estos residuos fueran dispuestos en el relleno sanitario. La estrategia se desarrolló bajo el lema "Cuidando la ciudad, también se goza", con el respaldo de aliados como ANDI Visión Circular, Litoplas, Polyrec, Cempre, la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

6.2 GRI 302: Energía

GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC monitorea de manera sistemática el consumo de energía eléctrica de su sede administrativa principal Casa Carnaval, suministrada por la empresa AIR-E S.A.S. E.S.P., operador del servicio público de energía eléctrica en la región Caribe colombiana. Este seguimiento mensual permite caracterizar el comportamiento energético de la organización, identificar variaciones estacionales asociadas a los ciclos operativos del Carnaval y establecer una línea base verificable sobre la cual proyectar metas progresivas de eficiencia energética y transición hacia fuentes renovables, en coherencia con la Política Ambiental y de Sostenibilidad CS-003.

Consumo energético Casa Carnaval (Eléctrico – AIR-E):

El consumo promedio mensual del período se ubica en aproximadamente 8.672 kWh, con una desviación estacional moderada que refleja una operación administrativa estable a lo largo del año. El análisis mes a mes evidencia una distribución del consumo coherente con el ciclo operativo del Carnaval, marcado por dos picos significativos:

- Agosto y septiembre de 2025 (10.480 y 10.560 kWh respectivamente), asociados a la fase intensa de planeación y preproducción del Carnaval 2026, donde se concentra la actividad administrativa, comercial y creativa con mayor uso de equipos de cómputo, climatización y oficinas operativas.
- Noviembre de 2025 (9.280 kWh), vinculado a la consolidación de patrocinios, lanzamientos públicos y actividades preparatorias del Bando.
- Reducción notable en enero de 2026 (7.520 kWh), el mes de menor consumo del período, atribuible a la descentralización operativa hacia el territorio durante la ejecución de los eventos en escenarios externos, y a la dinámica de cierre administrativo de fin de año.



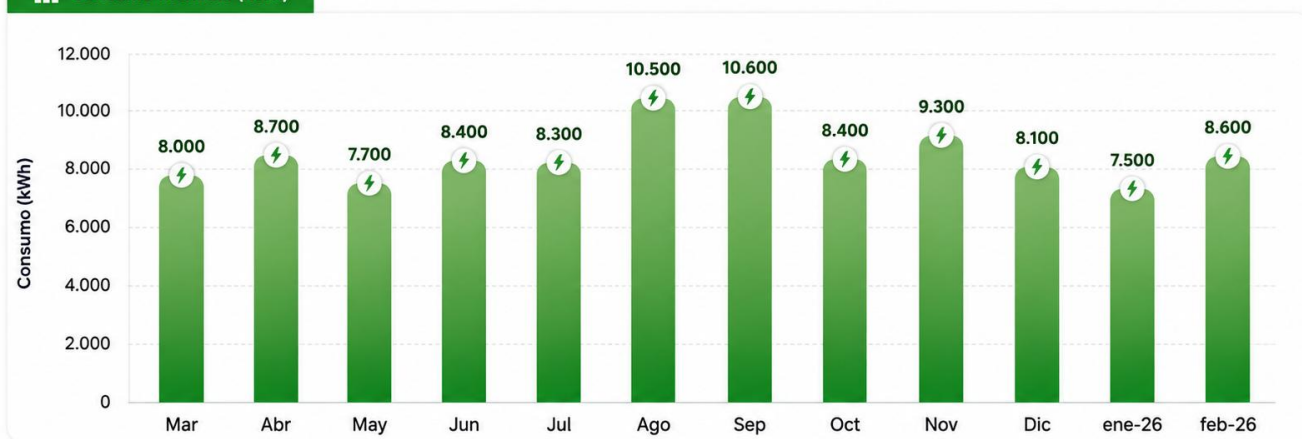
CONSUMO ELÉCTRICO CASA CARNAVAL

Monitoreamos nuestro consumo de energía para optimizar el uso de recursos y reducir nuestro impacto ambiental.



Un consumo eficiente es el motor de nuestra sostenibilidad.

Consumo mensual (kWh)



Totales estimados del período:

Consumo eléctrico Casa Carnaval – Mar a Dic 2025	≈ 88.248 kWh
Consumo eléctrico Casa Carnaval – Ene–Feb 2026	≈ 16.160 kWh
Consumo eléctrico Casa Carnaval – Mar 2026	8.320 kWh

La organización también utiliza energía eléctrica para la iluminación, sonido y pantallas de eventos, y combustibles para la operación de tarimas móviles y vehículos. La Política ambiental y de sostenibilidad de Carnaval de Barranquilla, establece el compromiso con el uso de fuentes de energía renovable (paneles solares, generadores eólicos) y la implementación de sistemas de iluminación LED en eventos.

El porcentaje de energía proveniente de fuentes renovables consumida por Casa Carnaval se encuentra actualmente en proceso de medición y cuantificación. La organización reconoce esta divulgación como una brecha de información del presente ciclo de reporte y se compromete a presentar avances medibles en los próximos informes de sostenibilidad. Para superar esta brecha, durante el ciclo 2026–2027 se proyecta:

- **Solicitud formal a AIR-E** del certificado de matriz energética del servicio prestado, identificando la composición renovable del Sistema Interconectado Nacional (SIN) que abastece a la Casa Carnaval.
- **Estudio de factibilidad técnica y financiera** para la instalación de paneles solares fotovoltaicos en cubiertas de la sede administrativa.
- **Conversión total del sistema de iluminación a tecnología LED** y adopción de sistemas inteligentes de gestión energética en escenarios y oficinas (numeral 5.5.2 de la Política ambiental y de sostenibilidad).
- **Campañas internas de sensibilización** sobre ahorro energético dirigidas a colaboradores y aliados.

El monitoreo del consumo energético y la transición progresiva hacia fuentes renovables constituyen pilares centrales del Enfoque Estratégico 5.5 (Eficiencia Energética) de la Política Ambiental y de Sostenibilidad CS-003, y contribuyen directamente al ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 12 (Producción y consumo responsables) y ODS 13 (Acción por el clima), fortaleciendo la ruta institucional de descarbonización y el compromiso de Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC con la carbono neutralidad progresiva de sus operaciones.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

GRI 302-3, 4 Intensidad energética y Reducción del consumo de energía

La organización ha implementado iniciativas de eficiencia energética en sus eventos, paneles solares en casa carnaval, uso de tecnología LED y la optimización de rutas de vehículos.

6.3 GRI 303: Agua y Efluentes

GRI 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido

Los eventos del Carnaval utilizan agua para sanitización, preparación de alimentos y servicios a los asistentes. La organización fomenta estaciones de llenado de agua como alternativa al uso de botellas de plástico desechables.



CONSUMO HÍDRICO CASA CARNAVAL (TRIPLE A)

Monitoreamos nuestro consumo de agua para promover el uso eficiente y responsable de este recurso vital.

CONSUMO (m ³)	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
	92	92	86	85	52	30	2	1	0	0	0	0

Entre marzo y junio de 2025 el consumo se mantuvo estable (promedio cercano a 89 m³/mes) y a partir de julio el registro desciende hasta marcar 0 m³ entre noviembre de 2025 y febrero de 2026. Este valor de cero no corresponde a una suspensión real del uso de agua: en esos ciclos la empresa prestadora facturó únicamente el cargo fijo de acueducto y alcantarillado, sin registrar el componente variable de consumo, lo que se atribuye a la falta de lectura del medidor en dichos periodos. De hecho, los meses de noviembre a febrero coinciden con la etapa de mayor actividad de preparación del Carnaval 2026, por lo que la operación de la sede —y con ella el uso de agua— se mantuvo e incluso se pudiera llegar a intensificar.

Por esta razón, para efectos del reporte el consumo de los meses sin lectura se estima por prorrateo, tomando como referencia el promedio de los meses con medición válida y el comportamiento de los mismos meses del año anterior. Bajo este criterio se estima un consumo aproximado de 85 m³/mes para el periodo no registrado, cifra coherente con el promedio del primer trimestre de 2025 (85,33 m³) y con la tendencia histórica de la sede.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

Esta estimación permite conservar la trazabilidad y comparabilidad de la información hídrica.

GRI 303-6 Vertimientos de agua

Durante todos los eventos de Carnaval de Barranquilla S.A.S BIC, los servicios generales de limpieza y saneamiento de baños portátiles son gestionados directamente con la empresa Maken S.A, quien se encarga del tratamiento de los residuos y efluentes.

No existen registros de vertimiento de agua contaminada directamente a los cuerpos de agua, por parte de la entidad Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC. Ni por parte de los hacedores del carnaval durante los eventos. Tampoco se ha trabajado de manera formal en un sistema de tratamientos.



6.4 GRI 305: Emisiones GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (Alcance 1)

La medición de la huella de carbono del Carnaval 2026 fue realizada con la herramienta de cálculo la Calculadora de Huella de Carbono Corporativa del Programa AtlantiCO2, desarrollada por la Fundación Instituto Bartolomé de las Casas (INUBAC) bajo los estándares del GHG Protocol e ISO 14064-1:2018. Esto implica que la cuantificación de emisiones se basa en el principio fundamental de:

$$\textit{Emisiones} = \textit{Dato de actividad} \times \textit{Factor de emisión}$$

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

Los datos de actividad corresponden principalmente al consumo de combustibles (diésel y gasolina) en fuentes móviles y al uso de refrigerantes en equipos, mientras que los factores de emisión son específicos para Colombia, lo que mejora la precisión del cálculo al reflejar condiciones locales.

Se calcularon las emisiones de los 12 eventos oficiales de la temporada 2026. Se identificaron dos fuentes principales de emisión:

- Fuentes móviles (combustión): asociadas al transporte y operación logística de los eventos. Constituyen la principal contribución a la huella total, lo cual es consistente con eventos masivos que implican movilización de equipos, artistas, logística y público.
- Fuentes fugitivas (refrigerantes): asociadas a la liberación de gases como HFC-32 y HCFC-22, que, aunque en menor cantidad, tienen un alto potencial de calentamiento global (PCG), lo que amplifica su impacto relativo.

El alcance metodológico se centra en emisiones directas (alcance 1), lo cual es adecuado como punto de partida, aunque deja abierta la posibilidad de ampliar el inventario a emisiones indirectas (alcance 2 y 3) en futuras mediciones.

Resultados por evento – Emisiones totales de GEI (tCO₂e)

La huella de carbono total del Carnaval 2026 asciende a 239,28 tCO₂e, distribuida en 12 eventos oficiales. Este valor refleja una carga significativa de emisiones, aunque esperable dado el carácter masivo, logístico y cultural del evento.

Se observa una alta concentración de emisiones en pocos eventos:

- Batalla de Flores (61,82 tCO₂e): representa aproximadamente el 25,8% del total.
- Baila la Calle (41,93 tCO₂e): cerca del 17,5%.
- Coronación (de la Reina y Rey Momo) y Metroconcierto (~27 tCO₂e cada uno).

Estos eventos concentran más del 60% de la huella total, lo que evidencia un patrón de distribución altamente asimétrica. Esto es clave desde el punto de vista de gestión, ya que permite focalizar estrategias de mitigación donde tendrán mayor impacto.

Por el contrario, eventos como el Festival del Teatro (4,50 tCO₂e) o el Carnaval de los Niños (~6–7 tCO₂e) tienen una contribución mínima, lo que sugiere menores requerimientos logísticos o menor escala operativa.



HUELLA DE CARBONO CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026

Emissiones de CO₂ equivalente (tCO₂e) por evento

 Evento	 Huella de Carbono (tCO₂e)
 Batalla de Flores	61,82
 Baila la Calle	41,93
 Coronación de la Reina y Rey Momo	27,41
 MetroConcierto	26,92
 Guacherna	21,82
 Coronación Populares	12,31
 Bando	10,80
 Bando Niños	6,74
 Carnaval de los Niños	6,91
 Gran Parada de Comparsas (GPC)	8,70
 Gran Parada de Tradición (GPT)	9,43
 Fin de Semana de Tradición	4,50



**TOTAL HUELLA DE CARBONO
CARNAVAL 2026**



239,28
tCO₂e



Cálculo realizado bajo los lineamientos del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) y la norma ISO 14064-1:2018.

Medición realizada por Inubac – Instituto Bartolomé de las Casas.

Inubac
Instituto Bartolomé
de las Casas

Elaborado por: Asesor Externo
Revisado por:
Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

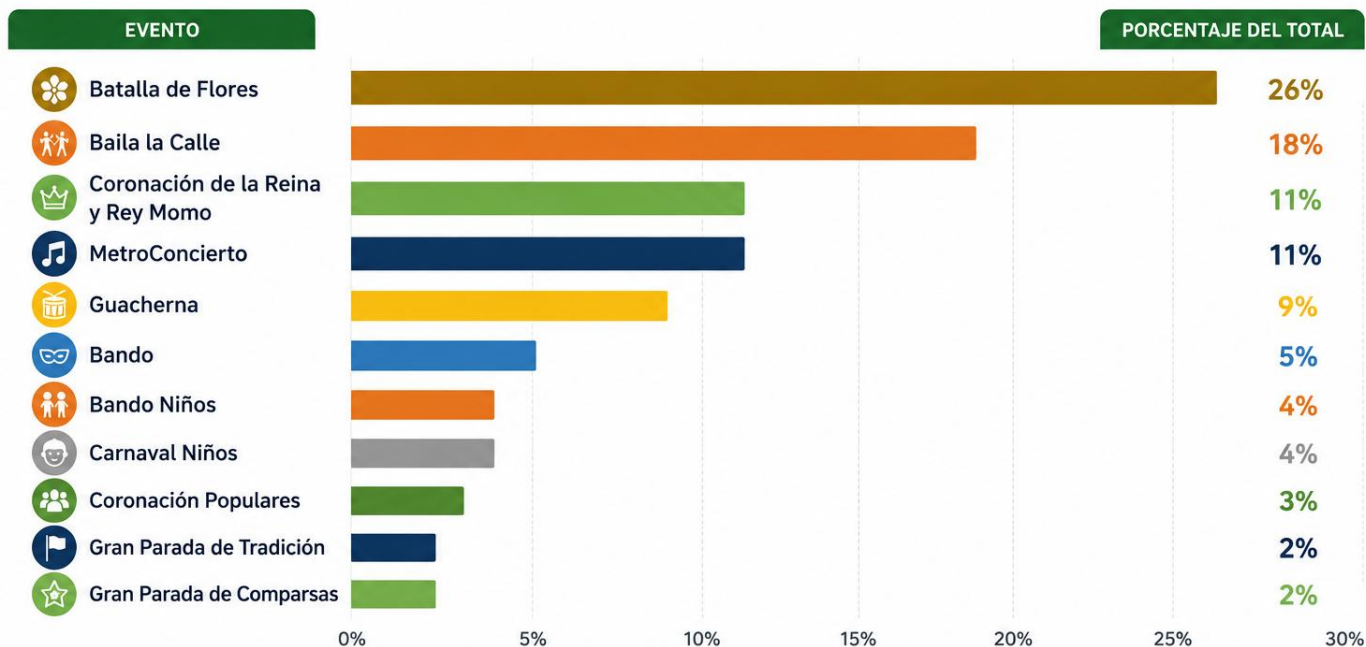
Aprobado por:
Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.



HUELLA DE CARBONO CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026

Distribución porcentual por evento



Estos porcentajes representan la contribución de cada evento a la huella de carbono total del Carnaval de Barranquilla 2026, equivalente a 239,28 tCO₂e.

Medición realizada por:

Inubac
Instituto Bartolomé de las Casas

GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI

La organización inició procesos formales de mitigación y compensación a partir del Carnaval 2025, año establecido como línea base para la medición de la huella de carbono bajo los lineamientos del Programa AtlantiCO₂ y el Plan de Descarbonización del Carnaval de Barranquilla 2025-2030. Durante ese año se ejecutó un hito sin precedentes: el retiro verificado de 17 créditos de carbono (VCC) equivalentes a 17 toneladas de CO₂eq para compensar las emisiones de la Gran Parada de Tradición 2025, convirtiéndola en el primer desfile bajo en carbono del Carnaval de Barranquilla. La huella de la línea base 2025 ascendió a 236,68 tCO₂e, correspondiente a los 7 eventos principales medidos. Para el Carnaval 2026 se amplió significativamente el alcance de la medición a 12 eventos, registrando una huella total de 239,28 tCO₂e; cifra que, considerando el mayor número de eventos incluidos, refleja una notable mejora en la eficiencia de emisiones por evento. La organización se ha comprometido en su Política Ambiental a una meta de reducción del 30% de las emisiones absolutas de Alcance 1 y 2 para el año 2030 frente a la línea base 2025, en una ruta progresiva hacia la carbono neutralidad.

Elaborado por: Asesor Externo
Revisado por:
Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

Como parte de nuestro compromiso con una celebración cada vez más responsable y consciente de su impacto ambiental, en Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC realizamos el retiro de créditos de carbono verificados para compensar una fracción de las emisiones asociadas a la Gran Parada de Tradición 2025, apoyando el proyecto colombiano CultivO2, enfocado en la conservación de bosques y el fortalecimiento de sistemas agroforestales sostenibles con cultivos como cacao y marañón.

Esta acción representa un aporte concreto al desarrollo de iniciativas que generan beneficios climáticos, ambientales y sociales en los territorios donde se implementan y dio como resultado el sello aval de la entidad Barranquilla Verde como Negocios verdes. Reconocemos que la sostenibilidad requiere procesos integrales y de mejora continua, por lo que entendemos esta compensación como un paso adicional dentro de una ruta más amplia orientada a medir, reducir y gestionar progresivamente nuestra huella ambiental. Más que una meta aislada, es una señal de corresponsabilidad con la comunidad, con el patrimonio natural del país y con la construcción de un Carnaval que celebra la cultura mientras avanza hacia prácticas cada vez más sostenibles.



Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.



Compensamos nuestra huella, apoyamos el futuro

CARNAVAL DE BARRANQUILLA
S.A.S. BIC

En Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC creemos que la sostenibilidad se construye con acciones concretas y con impacto real.

Por eso, dimos un paso más en nuestro compromiso ambiental.

¿Qué hicimos?

Realizamos el retiro de **17 créditos** de carbono verificados (VCC) equivalentes a **17 toneladas de CO₂e**, generadas en parte de las emisiones asociadas a la Gran Parada de Tradición 2025.



17 toneladas de CO₂e compensadas



Créditos de carbono verificados bajo estándares internacionales



Retiro realizado en julio de 2025

¿Qué significa este retiro?



Compensamos emisiones

Apoyamos la reducción y captura de gases de efecto invernadero equivalentes a 17 toneladas de CO₂e.



Apoyamos proyectos sostenibles en Colombia

Los créditos provienen del proyecto **CutlivO₂**, que conserva bosques y promueve sistemas agroforestales con cacao y maracuyá.



Generamos impacto ambiental y social

Este proyecto impulsa la biodiversidad, fortalece comunidades locales y promueve un uso sostenible del territorio.



Aseguramos transparencia y confiabilidad

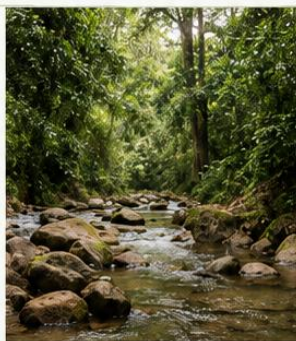
Los créditos fueron verificados por un tercero independiente (AENOR) y cuentan con los estándares ISO 14064 y el RCC Standard.



¿De dónde provienen los créditos?

CutlivO₂

- Proyecto:** CutlivO₂ Project 1
- Ubicación:** Colombia
- Líder:** Fundación Carambolí
- Enfoque:** Conservación de bosques y sistemas agroforestales de cacao y maracuyá.



¿Por qué es importante?

La celebración del Carnaval conlleva a miles de personas y genera impactos ambientales asociados a transporte, logística, energía, residuos y otros aspectos.



Este aporte en el clima todos emitimos, pero es un paso concreto para hacernos responsables de una parte de ellas.



Es una forma de retribuir a la naturaleza y apoyar iniciativas que trabajan por un futuro más sostenible para todos.

Nuestro compromiso sigue creciendo

La sostenibilidad no es un destino de llegada, es el camino que elegimos todos los días.

- ✓ Medir con rigor para entender nuestra huella.
- ✓ Reducir siempre que sea posible.
- ✓ Implementar prácticas más sostenibles.
- ✓ Compensar lo que no podemos evitar.



Juntos hacemos un Carnaval que celebra la vida

Cada acción cuenta. Con el apoyo de nuestra comunidad, aliados y grupos de interés, seguimos construyendo un Carnaval que honra nuestras tradiciones y cuida el planeta que compartimos.

¡El futuro lo bailamos juntos!

CARNAVAL DE BARRANQUILLA
S.A.S. BIC

Elaborado por: Asesor Externo
Revisado por:
Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

6.5 GRI 306: Residuos

GRI 306-1 Generación de residuos e impactos relacionados

La organización masiva de eventos genera volúmenes significativos de residuos sólidos. La gestión de residuos es uno de los temas materiales de mayor relevancia y es abordada a través del Programa de Carnaval Sostenible.

GRI 306-2, 3 Residuos generados y su gestión de impactos

Desde 2022, la Alcaldía de Barranquilla, a través de la Oficina de Servicios Públicos, Gerencia de Ciudad, ha avanzado en la consolidación de una ruta progresiva hacia un Carnaval más sostenible. En 2026, se amplió la cobertura, aumentó la recuperación de residuos de los eventos de carnaval y se fortalecieron los mecanismos de medición ambiental, estableciendo un esquema de trabajo articulado que trasciende el evento y se proyecta como una política pública para la ciudad.

Para el Carnaval 2026, la estrategia contó con la participación de 18 organizaciones de recicladores de oficio, vinculando a 290 recicladores que desarrollaron labores de recolección selectiva, clasificación técnica de materiales y procesos de sensibilización ciudadana. A través de este despliegue operativo se logró la recuperación de más de 42 toneladas de residuos aprovechables, entre PET, plásticos rígidos y flexibles, cartón, papel, aluminio, vidrio entre otros, evitando que estos residuos fueran dispuestos en el relleno sanitario y contribuyendo a la extensión de su vida útil.

 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1		CARNIVAL DE BARRANQUILLA 2026 - CARNIVAL SOSTENIBLE "CUIDANDO LA CIUDAD, TAMBIÉN SE GOZA". OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS - GERENCIA DE CIUDAD.											
EVENTOS	ALUMINIO	PLÁSTICO	CARTÓN	VIDRIO	PET	PASTA	TETRAPACK	ARCHIVO	PLÁSTICO FLEXIBLE	HIERRO	KILOS	TONELADAS	
Lectura del Bando Reina del Carnaval	673	48	227	21	911	74	25	12	2	7	2000,5	2,0	
Coronación y Bando de Reyes infantiles	56	110	224	0	564	24	80	10	11	2	1081	1,1	
Fiesta de danzas de relación y especiales	34	357	35	0	683	14	0	0	0	0	1123	1,1	
Fiesta de Comparsas	45	242	68	0	578	15	65	4	8	0	1025	1,0	
Fiesta de danzas y cumbias	36	138	48	0	330	12	89	6	3	0	662	0,7	
Desfile de carnaval de los matos	694	134	278	0	210	10	187	3	25	0	1541	1,5	
Guachema	523	397	0	0	870	0	0	0	13	0	1803	1,8	
Noche de Tambo	324	46	61	0	250	0	0	0	0	0	681	0,7	
Coronación Reina del Carnaval y Rey Momo	384	506	687	446	548	0	389	0	42	0	3002	3,0	
Batalla de Flores Vía 40	3877	1890	1363	90	4482	290	860	5	55	8	12920	12,9	
Gran Parada de Tradición	2154	822	970	78	2733	164	520	3	20	5	7469	7,5	
Gran Parada de Comparsas	1560	480	780	36	1110	78	380	3	16	3	4446	4,4	
Coronación Reina popular	602	122	90	0	489	0	92	0	12	2	1408	1,4	
Concierto Sábado de Carnaval	774	569	527	467	456	78	247	0	28	4	3150	3,2	
Total general (Kilogramos)	11736	58608	5358	1138,2	14214	759	2934,2	46	235,3	31	42312,5		
Total general (Toneladas)	11,736	58,608	5,358	1,1382	14,214	0,759	2,9342	0,046	0,2353	0,031	42,3125	TOTAL	

El Programa de Carnaval Sostenible implementó las siguientes acciones de gestión de residuos en 2025:

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

Material reciclable aprovechado	35,8 toneladas
Material recuperado de carrozas	4.002 kilogramos
Recicladores participantes (dato 2025)	120 de 12 asociaciones
Bolsas de reciclaje distribuidas en desfiles	Más de 600 bolsas (a grupos folclóricos)
Lonas publicitarias transformadas	Más de 1.200 metros en tote bags

De igual manera, se implementó la gestión de residuos en eventos masivos para el Carnaval 2026:

Puntos ecológicos instalados en zonas de eventos	60 puntos
Aliados ambientales articulados	18
Residuos aprovechables recolectados (12 eventos oficiales)	42,3 toneladas
Bolsas de recolección instaladas (alianza Pupiplast)	Más de 5.000 bolsas
Reducción de icopor vs. año anterior	40%
Eventos con presencia del Programa Carnaval Sostenible	40+ eventos

GRI 306-4 Residuos no destinados a eliminación

Los materiales recuperados (material reciclable, lonas transformadas en tote bags, material de carrozas) son canalizados a empresas locales de reciclaje y a emprendedores de la economía circular. En el Carnaval 2024 se recuperaron más de 600 m2 de banners listos para reutilización, en 2025 1.200 metros. Para 2026 se mantuvo la práctica de recuperación de lonas y banners publicitarios para su transformación en tote bags y otros productos reutilizables, con un alcance cuya cuantificación final será consolidada en el cierre de gestión del período.

En Casa Carnaval, se recuperaron 272.7kg de material PET durante el tiempo de reporte y 393.1 de vidrio, el cual es destinado a la empresa de reciclaje para su transformación.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.



GRI 306-4

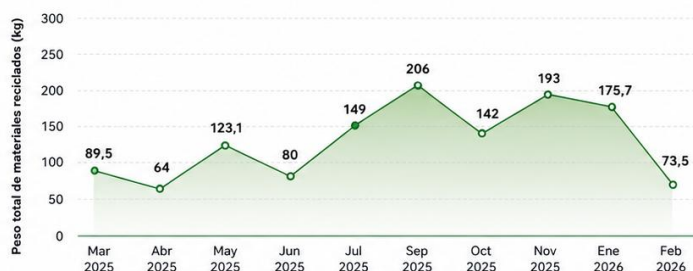
RESIDUOS NO DESTINADOS A ELIMINACIÓN

En Casa Carnaval, se recuperaron **272,7 kg** de material PET durante el tiempo de reporte y **393,1 kg** de vidrio, los cuales son destinados a la empresa de reciclaje para su transformación.

PET recuperado
272,7 kg

Vidrio recuperado
393,1 kg

Total de materiales reciclados (kg) por mes



Materiales reciclados (kg) por mes									
Mes	PET	Plástico	Cartón	Archivo	Aluminio	Pasta	Vidrio	Tetra Pack	Total (kg)
Mar 2025	19,5	10	13,5	12	3,5	0	26	5	89,5
Abr 2025	19,5	8	26	0	0	0	7	3,5	64
May 2025	25,5	9,5	19	7	0	0	62,1	0	123,1
Jun 2025	16	6	29	5	0	9	15	0	80
Jul 2025	14	7	45	43	0	40	0	0	149
Sep 2025	45	16	33	15	15	0	82	0	206
Oct 2025	37	15	37	5	5	0	38	0	142
Nov 2025	46	7,5	37	8	3,5	0	91	0	193
Ene 2026	37,7	15	77	3	1	0	42	0	175,7
Feb 2026	13	5	18	3	4,5	0	30	0	73,5
TOTAL PERIODO	272,7	99	334,5	101	32,5	49	393,1	8,5	1.295,8 kg

GRI 306-5 Residuos destinados a eliminación

Los materiales recuperados son canalizados a: organizaciones de recicladores locales (articuladas con CRA y la Oficina de Servicios Públicos de Barranquilla), empresas de economía circular para transformación de lonas en tote bags, y procesos de aprovechamiento de material de carrozas.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

7. DESEMPEÑO SOCIAL (GRI 400)

7.1 GRI 401: Empleo

GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de empleados

El Carnaval de Barranquilla es uno de los principales generadores de empleo cultural de Colombia. La temporada 2026 movilizó 7.900 personas en operación directa durante los eventos, con un 100% de cumplimiento operativo.

Empleos totales generados directos + indirectos (Carnaval 2025)	193.000
Artistas vinculados en escena (Carnaval 2026)	29.000+
Grupos folclóricos (Carnaval 2026)	833
Personas en operación directa (Carnaval 2026)	7.900
Hacedores asegurados (Carnaval 2026)	6.781
Aumento en aportes a hacedores	55%
Hacedores atendidos en Zona de Bienestar (Carnaval 2026)	10.777

La alta dirección de la organización presenta una composición perfectamente equilibrada, con un 50% de mujeres y un 50% de hombres. Este resultado refleja un escenario de paridad de género en la toma de decisiones, lo cual es un indicador sólido de gobernanza inclusiva y equitativa.

Dado que los datos corresponden específicamente a los jefes de área (alta dirección), este equilibrio no solo es relevante a nivel general, sino que tiene un impacto directo en la orientación estratégica de la organización. La igualdad en la representación sugiere que no existen sesgos estructurales evidentes en el acceso a posiciones de liderazgo por género, lo cual es consistente con buenas prácticas en diversidad e inclusión.

GRI 401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se ofrecen a los empleados a tiempo parcial o temporales.

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC no establece diferencias en las prestaciones sociales ofrecidas según el tipo de vinculación laboral. Tanto los colaboradores con contrato a término indefinido como aquellos vinculados mediante contratos temporales o a término fijo reciben el mismo conjunto de beneficios legales: salud, pensión, riesgos laborales, cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios y vacaciones, todos liquidados conforme a la legislación laboral colombiana vigente. Esta uniformidad

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

responde al modelo de contratación de la organización, en el que las condiciones de seguridad social y prestaciones están estandarizadas independientemente de la duración o modalidad del contrato, garantizando equidad en el trato a todos sus colaboradores directos durante el período de vinculación. La organización reconoce esta homogeneidad como un punto de partida sólido y, como parte de su proceso de maduración institucional, evalúa el desarrollo de beneficios complementarios que en el futuro puedan enriquecer la experiencia laboral de sus colaboradores de manera diferenciada según sus necesidades y perfil de vinculación.

GRI 401-3 Permiso parental

Se reporta un (1) permiso parental durante la fecha de publicación del informe, correspondiente a una empleada del género femenino.

7.2 GRI 404: Formación y Educación



GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados, y programas de ayuda a la transición

La organización implementa los siguientes programas de formación:

- Más de 250 hacedores del carnaval participaron en el programa de sostenibilidad 2025.
- Visitas a instituciones educativas con actividades de sostenibilidad ambiental.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

- Jornadas sostenibles para sensibilización en gestión de residuos, economía circular y cultura ambiental.
- Capacitación al staff permanente en huella de carbono, gestión de residuos y norma NTS-TS 006-1 (matriz de capacitación ejecutada al 100% para Carnaval 2026).
- Capacitación al equipo interno en mejora continua e innovación (Estrategia Corporativa 2023-2025).
- Programa de formación para contratistas y proveedores sobre buenas prácticas sostenibles.
- Proyecto de cooperación técnica "Apoyo al Carnaval de Barranquilla: Economías Culturales y Creativas".

LA COMPAÑÍA ANDINA DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN S.A.S- ACERT S.A.S

Certifica que:

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S. BIC

CARRERA 54 NO. 49B-39

NIT
800151710-0

Ciudad
BARRANQUILLA

Departamento
ATLANTICO

Ha sido auditado, aprobado con los estándares establecidos en la Norma Técnica Sectorial Colombiana:

**NTS - TS 006-1:2012. SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.
ORGANIZADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES**

(ESQUEMA 6)

La certificación se encuentra sujeta a que el establecimiento mantenga los estándares establecidos en la Norma Técnica Sectorial, lo cual será verificado por ACERT S.A.S

Fecha de aprobación:
19/03/2025

Fecha de vencimiento:
19/03/2028

Matriz de Planeación de Actividades – Carnaval de Barranquilla (2025–2026)

El año 2025 representó una etapa de consolidación de la sostenibilidad dentro del Carnaval de Barranquilla, caracterizada por la ejecución de múltiples talleres y capacitaciones que abordaron una amplia diversidad temática, aunque con variabilidad en la asistencia de los participantes. En contraste, el año 2026 marcó un cambio estratégico hacia el bienestar social de los hacedores, destacando la implementación de seguros, la entrega de vivienda y la apertura de zonas de bienestar. A pesar de contar con un menor número de talleres, el nivel de cumplimiento fue alto, reflejando una gestión

Elaborado por: Asesor Externo
Revisado por:
Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

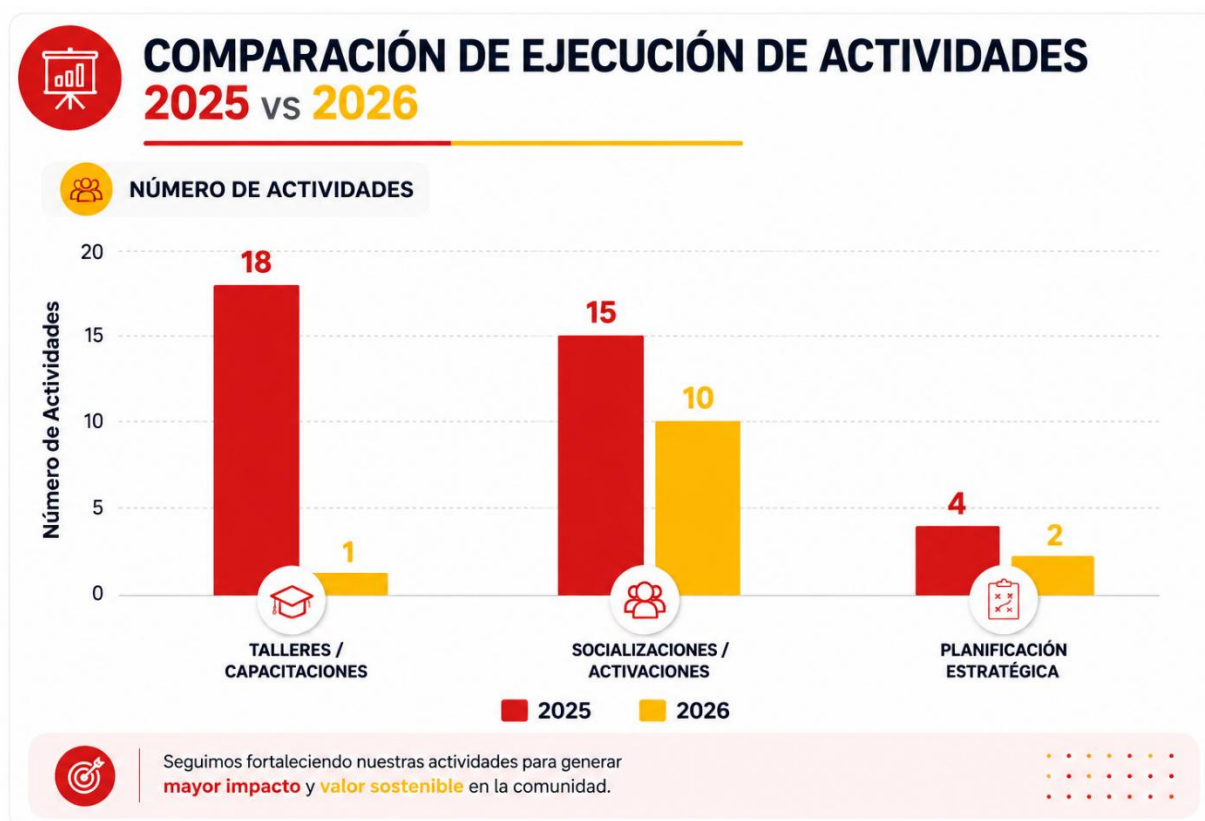
Aprobado por:
Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

eficiente y orientada al impacto social. La tendencia evidencia que el Carnaval está evolucionando hacia un modelo integral que combina la sostenibilidad ambiental con el bienestar social, fortaleciendo su influencia cultural y comunitaria en la región.

En 2025, el promedio de cumplimiento alcanzó el 85%, reflejando una gestión sólida, pero con variabilidad en la asistencia según la temática de los talleres. En cambio, en 2026, el cumplimiento llegó al 100%, evidenciando una optimización en la planificación y ejecución de las actividades formativas, con resultados que superaron las metas establecidas.

- **2025:** Se ejecutaron 37 actividades, con un fuerte énfasis en talleres de sostenibilidad, reciclaje, disfraces sostenibles y bordado artesanal.
- **2026:** Se registran 13 actividades (hasta febrero), con un cambio de enfoque hacia el bienestar social de los hacedores (seguros, vivienda, zonas de bienestar), manteniendo activaciones sostenibles en desfiles.



Nota: Las comparaciones de actividades presentadas corresponden al periodo comprendido entre marzo de 2025 y marzo de 2026, en concordancia con el periodo de corte establecido para el presente informe.

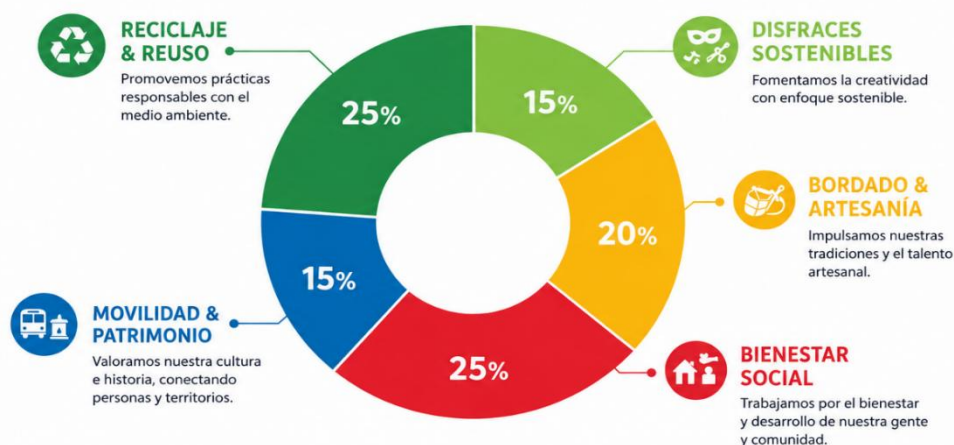
Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

En cuanto a la participación, los talleres de disfraces sostenibles fueron los de menor asistencia, mientras que los de bordado y pectorales superaron las metas. La Formación jóvenes atención al cliente superó las expectativas de asistencia con un 30% de cumplimiento mayor al esperado.

Taller	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Charla gestión sostenible	75	120	160%
Taller parafernalia sostenible	40	53	132%
Taller flores sostenibles	53	39	73%
Taller reuso textil	40	30	75%
Taller disfraces sostenibles (1)	25	10	40%
Taller disfraces sostenibles (2)	25	14	56%
Taller disfraces sostenibles (3)	15	11	73%
Taller bordado Sashiko (1)	40	35	87%
Taller bordado Sashiko (2)	35	30	85%
Taller reuso camisetas	40	29	72%
Taller aretes con PEP	30	27	90%
Taller pectorales	30	37	123%
Taller faroles sostenibles	30	25	85%
Formación jóvenes atención al cliente	10	13	130%

TEMÁTICAS PRINCIPALES ACTIVIDADES CARNAVAL



GRI 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y del desarrollo profesional

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC se encuentra estructurando un sistema formal de evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional de sus colaboradores directos. Actualmente se aplican procesos de retroalimentación por parte de jefaturas y se han incorporado evaluaciones específicas para personal vinculado al área de sostenibilidad en el marco del SGOPE. La organización reconoce esta divulgación como una brecha de información del presente ciclo de reporte y se compromete a presentar avances medibles en los próximos informes.



7.3 GRI 413: GRI 405-2. Ratio del salario base y la remuneración de mujeres frente a hombres

El análisis salarial correspondiente a los periodos 2025 y 2026 evidencia avances positivos y sostenidos de Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC en materia de equidad salarial y fortalecimiento de condiciones laborales inclusivas. Durante el periodo evaluado, el ratio del salario promedio mujer/hombre incrementó de 67,4% en 2025 a 69,8% en 2026, mientras que el ratio de la mediana salarial aumentó de 76,8% a 80,0%, reflejando una reducción progresiva de las brechas salariales y una evolución favorable hacia una estructura de remuneración más equilibrada.










De igual forma, el crecimiento salarial promedio de las mujeres alcanzó un 24,3%, superando el crecimiento registrado para los hombres (20,1%), lo que demuestra un avance significativo en el fortalecimiento de la participación y valorización del talento femenino dentro de la organización. Este comportamiento evidencia el compromiso institucional con la generación de oportunidades laborales más equitativas y con el cierre gradual de brechas históricas de representación salarial.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Aynos Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

GRI 405-2. RATIO DEL SALARIO BASE Y REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES

INDICADOR	2025	2026	VARIACIÓN 2025 - 2026 (puntos porcentuales o %)
 Ratio salario promedio mujer/hombre	67,4%	69,8%	+2,35 pp
 Ratio salario mediano mujer/hombre	76,8%	80,0%	+3,17 pp
 Brecha salarial promedio (1 - ratio promedio)	32,6%	30,2%	-2,35 pp
 Brecha salarial mediana (1 - ratio mediana)	23,2%	20,0%	-3,17 pp
 Crecimiento salarial promedio hombres	-	-	+20,1% (variación 2025 - 2026)
 Crecimiento salarial promedio mujeres	-	-	+24,3% (variación 2025 - 2026)
 Diferencia salario máximo (hombres - mujeres)	\$11.188.348	\$12.826.000	+14,6%
 Diferencia salario mínimo (hombres - mujeres)	\$836.866	\$982.000	+17,3%
 Total colaboradores evaluados	16	16	0%

Los resultados también muestran una mejora importante en los niveles operativos y mandos medios, donde la mediana salarial femenina presentó un incremento significativo, evidenciando una distribución salarial más homogénea y condiciones cada vez más cercanas a la equidad en cargos equivalentes. En este sentido, los análisis internos permiten concluir que las diferencias salariales observadas responden principalmente a la composición jerárquica actual y a la participación diferenciada en cargos de alta dirección, más que a diferencias salariales por trabajo de igual valor.

En términos generales, los resultados reflejan el compromiso de Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC con la promoción de la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la consolidación de prácticas laborales alineadas con los principios de sostenibilidad social, diversidad e inclusión. De esta manera, la organización continúa fortaleciendo una cultura corporativa orientada al trabajo digno y al desarrollo humano, en coherencia con los Estándares GRI y con los principios establecidos para las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

7.4 GRI 413: Comunidades Locales

GRI 413-1 Operaciones con participación, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo de comunidades locales

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

Programa Carnaval Sostenible – Impacto en comunidades:

Personas alcanzadas con puesta en escena sostenible en desfiles	Más de 120.000 espectadores alcanzados en puesta en escena en desfiles.
Presencia Programa Carnaval Sostenible en eventos	+35 eventos de la fiesta con presencia del Programa Carnaval Sostenible.
Actividades sostenibles	Visitas a instituciones educativas e instalaciones con actividades sostenibles.
Alcance total del programa sostenible	≈ Presencia en 15 eventos del Carnaval con un alcance aproximado de 222.000 personas.
Hacedores capacitados en sostenibilidad (2025)	Más de 250 hacedores del carnaval participaron en el programa de sostenibilidad.

La comunidad local es el centro de la propuesta de valor del Carnaval de Barranquilla. La organización implementa los siguientes programas con impacto comunitario:

Impacto cultural y social – Carnaval 2026:

- 29.000+ artistas y hacedores en escena, 833 grupos folclóricos.
- Más de 125 familias artesanas vinculadas directamente
- 10.777 hacedores atendidos en Zona de Bienestar (salud, alimentación, descanso).
- Semillero de Carnaval reinstaurado (formación de nuevas generaciones de hacedores).
- Coronaciones en barrios populares, reinado popular con participación comunitaria de 5.900 personas.
- 600+ actividades de Carnaval 365 durante todo el año.

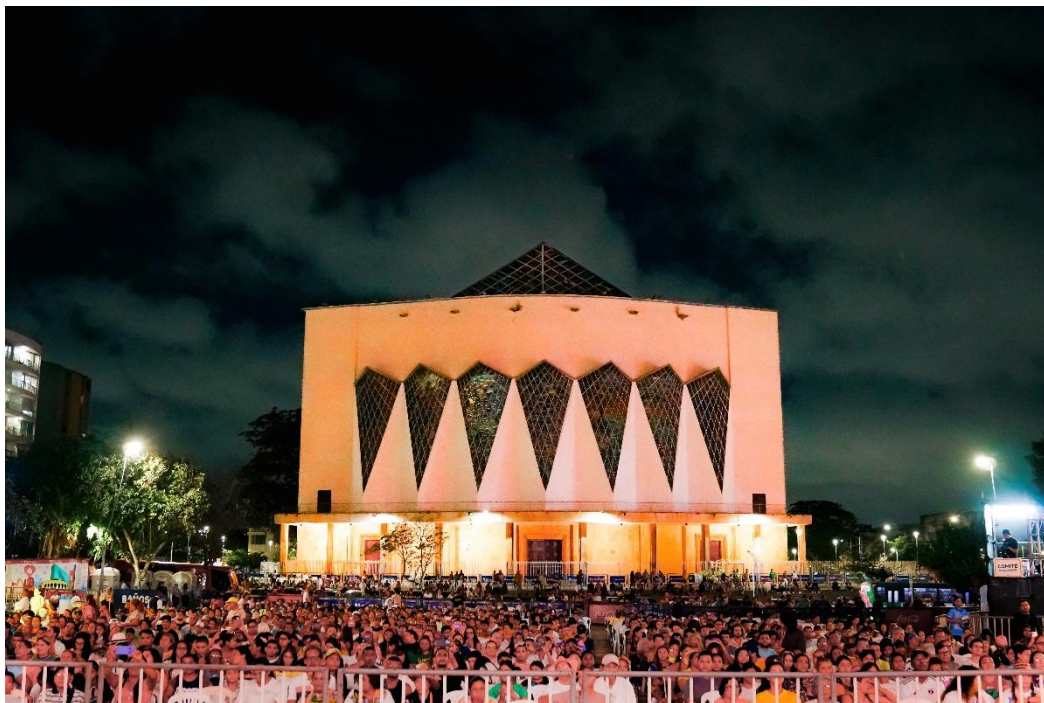
Impacto educativo y cultural (Carnaval 2025):

- Exposiciones de Macrofiguras: 362.080 visitantes.
- Festival de Letanías: 1.700 participantes.
- Encuentro de Comedias: 1.700 participantes.
- Paco Poco al Parque: 1.800 participantes.
- 831 propuestas culturales (danzas tradicionales, cumbias, comparsas, disfraces, comedias, letanías).

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.



GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos, reales y potenciales, en las comunidades locales

Los impactos negativos potenciales asociados a eventos masivos incluyen: generación de residuos sólidos, ruido, emisiones de gases de combustión, congestión vial y presión sobre servicios públicos. Estos son gestionados a través del Programa de Carnaval Sostenible, los 60 puntos ecológicos, la coordinación con la Alcaldía y protocolos de gestión ambiental y de seguridad.

7.4 GRI 416: Salud y Seguridad de los Clientes

GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y la seguridad de los diferentes eventos en el ciclo de vida de los productos y los servicios

La organización coordina con las autoridades locales (Policía Nacional, Secretaría de Salud, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos) la implementación de protocolos de seguridad para eventos masivos. El Carnaval 2025 reunió a 6.7 millones de espectadores sin incidentes de seguridad mayores reportados. El Carnaval 2026 movilizó 7.900 personas en operación directa con 100% de cumplimiento de protocolos.

Como medida adicional de protección, Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC asegura a todos los hacedores (participantes activos de los eventos) mediante pólizas de accidentes personales contratadas con Seguros Zurich durante los días de desarrollo de los eventos oficiales. Esta cobertura garantiza atención inmediata ante cualquier

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

eventualidad médica que pueda presentarse durante su participación en desfiles, presentaciones y demás actividades festivas, reforzando así el compromiso de la organización con el bienestar integral de quienes dan vida al Patrimonio Cultural de la Nación.

7.5 Impacto Digital y Comunicaciones 2026

El posicionamiento digital del Carnaval de Barranquilla se ha consolidado como uno de los eventos culturales más importantes de Latinoamérica. La estrategia digital 2026 logró:

El alcance de 326 millones en redes sociales (2026) representa un crecimiento exponencial frente a 2025, confirmando la estrategia de digitalización del Carnaval. La percepción positiva del 90% y la cobertura en 129 países consolidan al Carnaval de Barranquilla como referente cultural global.



DESEMPEÑO DIGITAL

COMPARATIVO 2025 VS 2026

INDICADOR	2025	2026
Likes / Me gusta	18 MM	Superior a 2025
% Menciones positivas	98%	90%
% Menciones negativas	2%	2%
Conexiones en transmisiones online	856 MM	+1 millón
Interacciones en redes	25 MM	15 millones
Alcance	114 MM	326 millones
Nuevos seguidores	112.000	171.000
Países con impacto	100+	129 países

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

8. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

El presente índice de contenidos GRI permite identificar rápidamente la ubicación de cada divulgación dentro del informe y el estado de cumplimiento de cada requerimiento.

Divulgación GRI	Título	Ubicación en el informe
GRI 2-1	Detalles de la organización	Sección 3.1
GRI 2-2	Entidades incluidas	Sección 3.2
GRI 2-3	Período y frecuencia	Sección 3.3
GRI 2-4	Reexpresiones	Sección 3.4
GRI 2-5	Verificación externa	Sección 3.5
GRI 2-6	Actividades y cadena de valor	Sección 3.6
GRI 2-7	Empleados	Sección 3.7
GRI 2-8	Trabajadores no empleados	Sección 3.8
GRI 2-9	Gobernanza	Sección 3.9
GRI 2-22	Estrategia de sostenibilidad	Sección 3.22
GRI 2-23	Compromisos de política	Sección 3.23
GRI 2-27	Cumplimiento legal	Sección 3.23
GRI 2-29	Grupos de interés	Sección 3.25
GRI 3-1	Proceso de materialidad	Sección 4.1
GRI 3-2	Temas materiales	Sección 4.2
GRI 3-3	Gestión de temas materiales	Sección 4.3
GRI 201-1	Valor económico	Sección 5.1
GRI 201-4	Asistencia gubernamental	Sección 5.1
GRI 203-2	Impactos económicos indirectos	Sección 5.3
GRI 204-1	Proveedores locales	Sección 5.4
GRI 301-1	Materiales utilizados	Sección 6.1
GRI 302-1	Consumo energético	Sección 6.2
GRI 305-1	Emisiones Alcance 1	Sección 6.4
GRI 305-5	Reducción de emisiones	Sección 6.4

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.

GRI 306-1	Generación de residuos	Sección 6.5
GRI 306-2	Gestión de residuos	Sección 6.5
GRI 306-4	Residuos no eliminados	Sección 6.5
GRI 401-1	Empleo	Sección 7.1
GRI 404-2	Programas de formación	Sección 7.2
GRI 413-1	Comunidades locales	Sección 7.3
GRI 416-1	Salud y seguridad del público	Sección 7.4

9. CERTIFICACIÓN NTS-TS 006-1 Y CONDICIÓN BIC

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC obtuvo la certificación bajo la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 006-1:2012 (Esquema 6: Organizadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones), expedida por la Compañía Andina de Inspección y Certificación S.A.S. (ACERT S.A.S.), entidad acreditada por el ONAC, mediante el certificado número ACE-01346, con fecha de aprobación del 19 de marzo de 2025 y vigencia hasta el 19 de marzo de 2028. Adicionalmente, el 22 de diciembre de 2025 la organización fue distinguida por el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde con el Sello Aval de Confianza Negocios Verdes (Resolución No. 5070). En marzo de 2026, la Fundación INUBAC aplicó la herramienta de diagnóstico de cumplimiento NTS-TS 006-1 y desarrolló el proceso de auditoría interna del SGSOPE (informe AI-CBQ-2026-001). Los resultados evidencian el estado de cumplimiento:

Componente NTS-TS 006-1	Resultado	Estado
1. Estrategia (Pensamiento, Planeación, Despliegue)	Subtotal: 10/10 Completo	COMPLETO
3.1 Requisitos Legales y Otros Requisitos	Subtotal: 3/3 Completo	COMPLETO
3.2 Autoridad y Responsabilidad	Subtotal: 4/4 Completo	COMPLETO
3.3 Política de Sostenibilidad	Subtotal: 5/5 Completo	COMPLETO
3.4 Identificación de Aspectos	Subtotal: 2/2 Completo	COMPLETO
3.5 Programas de Gestión	Subtotal: 2/3 (Parcial en 1 ítem)	MAYORMENTE COMPLETO
3.6 Gestión de Proveedores	Subtotal: 2/3 (Parcial en verificación)	MAYORMENTE COMPLETO
3.7 Capacitación	Subtotal: 1/1 Completo	COMPLETO

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

3.8 Información y Sensibilización	Subtotal: 3/3 Completo	COMPLETO
3.9 Documentación	Subtotal: 9/10 Completo	MAYORMENTE COMPLETO
3.11 Mejora Continua (Monitoreo, Auditoría, Acciones)	Subtotal: 10/12 Completo	MAYORMENTE COMPLETO
3.12 Revisión por la Dirección	Subtotal: 1/1 Completo	COMPLETO

Oportunidades de mejora identificadas:

- Estandarizar la trazabilidad final de residuos especiales (icopor, maderas de carrozas) mediante convenios con empresas de aprovechamiento industrial post-evento.
- Finalizar el banco digital de calificación de proveedores para el ítem 3.6.C (verificación de idoneidad y legalidad).
- Implementar un protocolo de ciberseguridad básico para proteger registros digitales.
- Registrar formalmente los resultados de acciones preventivas (ítem 3.11.4).

9. GLOSARIO

BIC	Beneficio e Interés Colectivo – modalidad societaria en Colombia para empresas con propósito social y ambiental explícito.
Carbono neutralidad	Estado en el que las emisiones de gases de efecto invernadero son compensadas totalmente mediante reducciones o absorciones equivalentes.
Derrama económica	Impacto económico total generado por un evento en la economía local, incluyendo gasto de visitantes, empleo y activación de sectores.
GEI	Gases de Efecto Invernadero (CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, entre otros).
GRI	Global Reporting Initiative – organización sin fines de lucro que establece el estándar internacional de referencia para informes de sostenibilidad.
Hacedores del Carnaval	Actores culturales que crean, preservan y transmiten las tradiciones del Carnaval: grupos folclóricos, artesanos, músicos, bailarines, etc.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ayo Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Huella ambiental	Medida del impacto de las actividades de una organización sobre el medio ambiente, incluyendo emisiones, residuos y uso de recursos.
Materialidad	Principio que determina qué temas son suficientemente significativos para ser incluidos en un informe de sostenibilidad.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible – marco de 17 objetivos globales establecidos por la ONU para el año 2030.
Patrimonio Cultural Inmaterial	Prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas reconocidas por la UNESCO como parte del patrimonio de la humanidad.
S.A.S.	Sociedad por Acciones Simplificada – tipo societario colombiano.
Tote bag	Bolsa reutilizable fabricada a partir de materiales reciclados (en este caso, lonas publicitarias post-uso del Carnaval).
tCO2e	Toneladas de CO2 equivalente – unidad estándar para expresar emisiones de gases de efecto invernadero.

Declaración de conformidad

Las obligaciones de transparencia y reporte aplicables a las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), el informe de sostenibilidad 2025–2026 ha sido estructurado para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Sociedades, incorporando un enfoque técnico alineado con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative, edición 2021).

La organización reconoce que este es su tercer ciclo formal de reporte bajo el marco GRI (luego del Informe 2024-2025) y que existen brechas de información que serán abordadas en futuros períodos. Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC se compromete a mejorar progresivamente la calidad, completitud y verificabilidad de la información reportada.

Elaborado por: Asesor Externo
 Revisado por:
 Benilda Callejas – Jefa de Sostenibilidad
 Valerie Ajos Gómez – Gestor de Sostenibilidad

Aprobado por:
 Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla

Una vez descargado o impreso este documento se considerará como Copia no Controlada.